

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **15 de NOVIEMBRE de 2012 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Secretaria se omite la lectura del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2012, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia del Acta de la sesión referenciada.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el Acta de la sesión referida.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES .-

Por la Secretaria se da cuenta del Decreto de la Alcaldía 1385/2012 por el que se delegan las funciones inherentes al cargo de Alcalde en el primer Teniente de Alcalde, D. Ignacio Cala Bermúdez, para el día 31 de octubre de 2012.

Queda enterada la Corporación.

3 - PROYECTO DE ACTUACION EN SUELO NO URBANIZABLE APARCAMIENTO DE CAMIONES .-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 8 de noviembre de 2012, en relación con el expediente incoado a instancias de Bida, Bussines and Invesmen, S.L., para la instalación en Suelo No Urbanizable de Aparcamiento de Camiones y Surtidor de Biodiesel, en el Polígono 49, Parcela 102, de este término municipal.

Consta en el expediente informe desfavorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Expte: SE/153/11, al no contemplarse el citado Proyecto en ninguno de los usos autorizables previstos en el artículo 0.2.42.b, de la Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera, ni tampoco en ninguna de las salvedades previstas en el artículo 0.2.42.c, quedando por tanto afectado por dichos artículos.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Es un Proyecto de Actuación que se presentó ya hace bastante tiempo y que tiene una serie de condicionantes que impiden que se le pueda dar la autorización para esa construcción de un aparcamiento de camiones. Condicionantes tales como que las normas urbanísticas, la Adaptación Parcial de las Normas a la LOUA no lo permiten, por estar implantada en suelo de olivar y que además hay una parte de esa actividad que está afectada por una Vereda Real, por lo tanto, hay

varios condicionantes más que indican que ese no es el lugar, o en estos momentos no es el lugar apropiado para la instalación de ese aparcamiento y por lo tanto, lo traemos aquí para desestimar el Proyecto de Actuación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, no hay, por tanto, bueno se vota la desestimación.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sr. Álvarez Gutiérrez) y cinco abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- No aprobar el Proyecto de Actuación tramitado a instancias de Bida, Bussines and Invesmen, S.L., en base al informe desfavorable arriba referido.
- 2.- Comunicar el presente al interesado con las salvedades legales que procedan, así como a la Oficina de Obras a los efectos oportunos.

4 - CESION LOCAL ASOCIACION OBEMORON.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 8 de noviembre de 2012, en relación con el expediente incoado para proceder a la cesión de un local sito en el Parque Fuente Nueva a la Asociación de Obesos de Morón (OBEMORON).

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Simplemente es regularizar una situación. En su momento se le cedió unas instalaciones municipales a esta asociación y lo que se trata es de regularizar la situación en la que se encuentra esta asociación allí, mediante el oportuno contrato de cesión de esas instalaciones.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, por parte de izquierda unida en este punto nos vamos a abstener. Porque si bien entendemos la necesidad que tiene esta asociación y

la utilidad que va a hacer de ella, ya en 2011, en octubre de 2011 izquierda unida presentó una moción para que se regulara la cesión de los locales que tenía el Ayuntamiento. Todo el mundo sabe, todos conocemos que son muchas las asociaciones que están reclamando una sede, algunas incluso llevan más tiempo que esta asociación, que llevan más tiempo reclamándola. Tenemos un déficit y lo que está claro es que se hace necesario que se regule de alguna forma, se regule de alguna forma para que todas las entidades y todas las asociaciones tengan claro a qué reglamento se somete y que en ningún momento dado haya preferencia por ninguna de ellas, sino que realmente, como digo, ese reglamento, donde ,entre otros parámetros, se tendrá que tener en cuenta la antigüedad con la que se solicitó, las actividades que hacen, qué beneficio iba a tener para el conjunto de la población, es decir, que se regule de alguna forma. Como digo, ya presentamos en octubre de 2011 una moción para que se regulara la cesión de los locales, aún no se ha hecho nada sobre esta cuestión y por eso nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien desde AMA Morón vamos a votar favorablemente esta propuesta. Creemos que es interesante hacerlo de este modo y, si bien habrá que articular la cesión de los locales a los colectivos ciudadanos de alguna manera, yo si quiero recordar que el colectivo este de la asociación Obemoron recibió un local en muy malas condiciones, está trabajando muchísimo por adecuarlo, lo ha acondicionado a sus necesidades, no reunía absolutamente las necesidades mínimas apropiadas para el uso que ellas tienen, y afortunadamente gracias al empeño, al trabajo y a la dedicación de este grupo de mujeres, porque tengo que decir que en su mayoría son mujeres, aunque haya algunos hombres, pues han dotado al local de una infraestructura mas que digna para este colectivo de personas de Morón, que hacen una labor encomiable y que si en su día se les cedió desde este Ayuntamiento, aunque fuera en la anterior legislatura, ellas han hecho un esfuerzo importante y desde luego lo menos que hay es cederles el local en condiciones y que sigan realizando sus actividades como las vienen haciendo hasta ahora.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Muy buenas tardes. El partido popular, como no va a apoyar esta propuesta de cesión de este local a la asociación Obemoron, principalmente porque fue en nuestra época de gobierno cuando se les cedió este local. Un local que, quizás, pues a lo mejor no era el más adecuado, pero era el que había, porque la falta de locales en nuestra localidad pues evidentemente buscamos una solución para una asociación que hace tan buen papel en nuestra sociedad y que, desde luego, colma las aspiraciones de muchas personas que se acogen a esta asociación para poder salir adelante. Y, evidentemente, nosotros vamos a apoyarlo, como digo, lo que sí nos gustaría, y eso si lo trasmitimos al Equipo de Gobierno es intentar solucionar la papeleta para que no sea en precario, que es la forma idónea la que se le ha dado. Pero bueno, que

en principio creemos que se debe mejorar la formula de cesión para que sea definitiva y evidentemente ellas puedan tener la seguridad total. Que ya con esta forma, desde luego, se les va a dar seguridad, pero que esperemos que esa seguridad sea total y quitemos esa palabra para que, desde luego, podamos hacerla definitiva y puedan acogerse con todas las garantías a ese local.

Interviene el Sr. Cala: Si, simplemente decir que lo que hacemos es regularizar, con este acuerdo lo que vamos a hacer es regularizar una situación que había, una situación anómala, puesto que se les había cedido a esta asociación un local sin ninguna garantía, y con esto lo que al menos van a tener es un acuerdo de cesión Plenario, por el cual ellas tienen la garantía de que el esfuerzo que le están dedicando a mantener aquel edificio pues se vea recompensado, al menos, con esta garantía de que están allí, al menos con el reconocimiento del Ayuntamiento Pleno. En precario todos sabemos por lo que es, es que es un edificio que no se puede destinar a estos usos, y que sin embargo por la adaptación que esta asociación ha hecho del local puede ser destinado a los mismos. Pero si es verdad que es un local que está vinculado a unas instalaciones municipales, que son los vestuarios de un escenario, y que son los bajos de una pantalla, que por lo tanto, como son instalaciones municipales que en algún momento en el año serán necesarias para utilizar para el Barrio de donde están aquellas instalaciones, pues hemos hecho esa salvaguarda de que con una antelación pueda el Ayuntamiento compartir las instalaciones con esta asociación para actividades puntuales que necesite aquella zona. Pero, sin embargo, si es verdad que ya con esto al menos se le da una garantía jurídica a la estancia de esta asociación en el local.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; y Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y una abstención del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Declarar de interés social la actividad de la Asociación de Obesos de Morón (OBEMORON), consistente en el fomento de la salud a través de las siguientes actividades: conferencias, charlas, foros de debate, viajes, que redundan en beneficio de los habitantes del término municipal.

2.- Ceder en precario a la Asociación de Obesos de Morón de la Frontera, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el núm. 13208 de la sección 1, el local sito en

el Parque Fuente Nueva, en tanto el Ayuntamiento no necesite el local para el fin al que está destinado.

La cesión se regirá por las siguientes cláusulas:

- 1) Objeto: el fomento de la salud a través de las siguientes actividades: conferencias, charlas, tertulias, viajes, exposiciones.
- 2) Duración: Podrá ser dejado sin efecto por el Ayuntamiento en cualquier momento sin indemnización alguna.
- 3) Contraprestaciones: Ninguna.
- 4) Obligaciones del cesionario:
 - a) Las instalaciones deberán mantenerse en perfecto estado de conservación, haciendo las labores ordinarias de reparación y mantenimiento de las mismas.
 - b) Las obras necesarias para la puesta en funcionamiento de la actividad serán a su costa.
 - c) La cesión queda condicionada a que la Asociación desarrolle efectivamente la actividad objeto de esta cesión y detallada en la cláusula primera. Se obliga a desarrollar por sí misma la actividad, siendo la cesión intransferible.
 - d) El bien inmueble objeto de esta cesión no podrá destinarse, ni ocasionalmente, a un uso distinto del previsto en la cláusula primera. Siendo el incumplimiento causa suficiente para dejar sin efecto la cesión sin indemnización alguna.
 - e) Sufragar los gastos necesarios para el desarrollo de su actividad.
 - f) Los horarios establecidos para este tipo de establecimientos serán los habituales para desarrollar la actividad, el incumplimiento se considerará falta muy grave, pudiendo dar lugar a dejar sin efecto la cesión sin indemnización.
 - g) Atender los impuestos estatales y tasas y demás tributos municipales que corresponda.
 - h) Estricto cumplimiento de la normativa higiénico sanitaria y de gestión medioambiental.
 - i) Efectuar a su costa, cuantas correcciones, reparaciones y sustituciones sean necesarias para que el Ayuntamiento reciba las instalaciones y los bienes ocupados en perfectas condiciones de uso.
 - j) Sufragar los gastos que se originen por suministro de luz y agua.
 - k) Abstenerse, en todo caso, de colocar publicidad en las instalaciones y de vender cualquier tipo de productos.
- 5) El Ayuntamiento podrá, en cualquier momento, comprobar el adecuado uso del bien cedido así como su estado de conservación. En el supuesto de que los bienes no se utilicen de forma normal, o se estuviesen incumpliendo total o parcialmente las condiciones a que estuviese sujeta la cesión, se requerirá a la persona cesionaria para que cese en dicha situación y utilice los bienes conforme a las condiciones de la cesión sin derecho a indemnización.

Este requerimiento se realizará por una sola vez.

- 6) Si la persona cesionaria no atendiese el requerimiento efectuado o habiéndolo

atendido persistiese en la utilización incorrecta del bien, la Entidad Local dejará sin efecto la cesión y exigirá la entrega inmediata del bien.

- 7) Igual requerimiento se efectuará a la persona cesionaria cuando la utilización del bien le produzca un deterioro o depreciación superiores a los derivados de su uso normal.
- 8) La persona cesionaria, sin perjuicio de otras posibles responsabilidades, responderá de todos los perjuicios que se originen al bien hasta la recepción formal por la Entidad Local cedente.
- 9) El Ayuntamiento podrá utilizar el local cada vez que lo necesite para actividades realizadas en el Parque o de cualquier otro tipo, avisando a la Asociación con dos días de antelación.

3.- Comunicar el presente al interesado a los efectos oportunos.

5 - EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO NUM. 11 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO 2010.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 8 de noviembre de 2012, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm.11 del Presupuesto prorrogado, a fin de proceder a la dotación de crédito presupuestario las facturas que se incluyeron en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las entidades locales, correspondientes a los certificados favorables emitidos de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Real Decreto, y que no contaban con consignación presupuestaria, así como proceder a la dotación de crédito presupuestario al Programa de Solidaridad Local a fin de poder financiar la cuarta comisión del ejercicio 2012.

Igualmente se da lectura a la enmienda presentada por el Grupo AMA-Morón con fecha 15 de noviembre de 2012, en el sentido de separar el Expediente de Modificación de Crédito núm. 11 en dos expedientes, uno que afecte a los gastos del Programa de Solidaridad Local (18.000,00 €) y otro que afecte al resto de gastos actualmente incluidos en el expediente núm. 11 (56.122,58 €).

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Es conocida la enmienda por los portavoces?
¿Quiere explicar la enmienda el grupo AMA?

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Yo he entregado una copia de la enmienda a los grupos. Y bueno, la enmienda es simplemente que hay una serie de pagos que corresponden a facturas concretas, que además son facturas que ya están pagadas por el

Plan de pagos a proveedores y hay otra cantidad que son los 18.000 € que es el Programa de Solidaridad Local. En nuestro caso, por ejemplo, pues creemos que son cosas absolutamente diferentes y tenemos posturas diferentes para ambas cosas y por eso creemos que es posible separarlo en dos expedientes de modificación de crédito. Teniendo en cuenta, además, que los ingresos que cubren cada uno de esos gastos también están absolutamente separados. Ya hicimos la consulta a Intervención, porque no sabíamos si técnicamente eso era posible aquí en este mismo Pleno y en el caso de que no fuera posible, pues simplemente restringirnos ahora a lo que nos parece urgente que es el Programa de Solidaridad Local y si acaso pues dejar para otra modificación de crédito el resto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Se someten a votación las dos enmiendas no? En primer lugar la enmienda de establecer separadamente ambos aspectos, ambas cuestiones.

Pregunta el Sr. Albarreal: En principio, ¿es posible separarlas totalmente?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Está consultándolo ahora.

Aclara el Sr. Albarreal: Me refiero a que se constituya como dos expedientes de modificación de créditos diferentes. Si se pueden hoy hacer los dos pues.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere intervenir el grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Hombre yo querría saber la opinión del Equipo de Gobierno en este caso. ¿Cómo lo ven, vale?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Nosotros, en principio, cuando vimos la enmienda esta creíamos que no había argumento ninguno para hacer una separación en dos, porque al final es una modificación de crédito absolutamente necesaria para poder acudir a los compromisos que este Ayuntamiento tiene. No podemos dejar facturas de clientes por ahí colgadas y máxime cuando están ya incluso pagadas, ¿no? Por lo tanto, no hay una causa para que este expediente se divida en dos, pero aún así, hay una petición de un grupo municipal, no hay ningún problema legal, no nos importa que se vote por separado, serían dos modificaciones de crédito, número 11 y número 12, ¿vale? Empezamos por la primera si os parece, que sería la que hace referencia a las facturas ¿vale? Tendríamos que especificar las cantidades.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular, una vez conocida la ...

Interviene el Sr. Ramírez: Si, una vez conocida pues se va a votar por separado

¿no? lo que ha querido decir, pues ya está.

Aclara el Sr. Rodríguez Domínguez: Se acepta la enmienda por los proponentes, en este caso como es una propuesta del Equipo de Gobierno. ¿ Hay alguna intervención más?

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Simplemente para manifestar que por nuestra parte también íbamos a proponer esta separación. Por un lado, lo que es la propuesta del Programa de Solidaridad Local, que creo que no va a haber ningún problema y que se votará por unanimidad y, por otro lado, el resto de partidas, donde se incluyen la Rotonda del avión, los mini puntos limpios, y donde en esa cuestión pues si tenemos nosotros un voto diferente a la primera. Así que, hombre, nos alegra de que el Equipo de Gobierno pues admita esa división.

Dice la Sr. Serrano: La número 12 puede entrar por urgencias.

Propone el Sr. Albarreal: Si en ese caso yo propondría que la número 11 fuera de las facturas, la número 12 fuera la de Solidaridad local que se votaría por urgencia y evidentemente votaríamos la urgencia. Porque creo que vamos a tener el apoyo unánime de todos los grupos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Dice el Sr. Cala: Sí, no hay ningún inconveniente, lo hacemos de esa forma. Votamos ahora la número 11, que sería la que hace referencia a las facturas, ¿vale? Y por urgencias, en el punto de urgencias traemos la número 12.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por sentimiento de los portavoces procedemos por tanto, en este caso, a votar, bueno en primer lugar a leer la propuesta de la comisión oportuna con respecto a la modificación de crédito número 11, referente a determinadas facturas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Interviene el Sr. Cala: Sí, como bien indiqué antes, este expediente de modificación de crédito número 11 hace referencia a dos, cuatro a cinco facturas de ejercicios anteriores que no tenían consignación presupuestaria y que, bueno, los servicios se han realizado, se han realizado conforme a la ley y que, por lo tanto, es necesario reconocer el crédito y, por lo tanto, viene aquí para ese reconocimiento de crédito.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Expone el Sr. Álvarez: Bien. Izquierda unida en este punto va a votar en contra, ¿de acuerdo? Ya de hecho aquí hay obras con las que no estamos de acuerdo, como por ejemplo aquella Rotonda del avión que bajo nuestro punto de vista lo que hizo fue estropear la Rotonda. Y, por otro lado, hay que tener en cuenta que estas facturas se pagan o se han pagado a través del Plan de pago a proveedores, un plan de pagos con el que tampoco estamos de acuerdo, un plan de pagos que nos ha endeudado a este Ayuntamiento como nos ha endeudado, que lo que va a hacer es generar beneficios a la banca, y ya manifestamos cuando se trajo el primer listado de empresas a las que pagar ya manifestamos nuestro voto en contra, y lo vamos a hacer igualmente aquí.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Dice el Sr. Albarreal: Bien, nosotros en este caso vamos a votar en contra, por eso también hemos pedido la separación de los expedientes. Son facturas que efectivamente ya están pagadas, se pagaron con el pago a proveedores y especialmente, bueno hay una de ellas que nos parece que no se corresponde con lo que es el coste de ese servicio, por lo menos el que a nosotros nos parece que tiene ese servicio, que es el de los paneles, hay unos paneles informativos, no, no son paneles informativos, son contenedores de reciclaje de determinados elementos, de cartuchos de impresoras, de diskettes, de CD, que si bien es evidentemente necesario, porque establece un reciclaje adecuado, pero nos parece que el servicio, que por lo menos nosotros hemos visto en el convenio, lo que hace la empresa, en este caso la empresa Brite, es exclusivamente coger, o sea mantener esas 6 instalaciones que hay en Morón y lo único que eso compromete es a regularmente vaciar los contenedores y llevarlos al punto limpio de Morón, con lo cual no hace ni siquiera un tratamiento de los residuos, sino que el tratamiento de los residuos queda para el punto limpio de Morón, y que tiene un coste de 14.000 € anuales que a nosotros, a todas luces, nos parece excesivo. De todas maneras, evidentemente la factura ya está pagada y cobrada, con lo cual, de todas maneras nosotros votaremos en contra de estas facturas.

Interviene el Sr. Cala: Sí, quiero incidir en lo mismo, que estaremos de acuerdo con el importe o no, pero este Ayuntamiento tiene un convenio firmado con una empresa que ha cumplido su parte del convenio, por lo tanto el Ayuntamiento tiene que cumplir la parte que le corresponde. Ya digo que son ejercicios anteriores y que no tiene nada que ver con lo actual, porque ya el contrato con esta empresa de hecho no existe, no se ha renovado el contrato con esta empresa. Pero si es verdad que los compromisos contraídos que tiene el Ayuntamiento tiene que cumplirlos. Lo tiene que cumplir con los trabajadores y con los proveedores, por lo tanto podemos o no estar de acuerdo con las facturas, con el importe de las facturas, pero el compromiso de este Ayuntamiento creo que tiene que hacerse, tiene que hacerse firme con este reconocimiento del crédito que hoy traemos aquí.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien pasamos a votarlo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo con la enmienda presentada por el Grupo AMA-Morón.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera), y tres votos en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sr. Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 11 del Presupuesto prorrogado, por importe de 56.122,58 €, conforme al detalle que consta en el expediente y que se transcribe:

AUMENTOS:

<u>PARTIDA</u>		<u>IMPORTE</u>
1510-63025	Estudios y Ejecuciones S.A.- Fra. 30-2009 rotonda avión.....	2.434,78 €
1510-6	COJAPO, S.L.,- Fra. 23	6.848,28 €
1700-226	Investg. Y Control Plagas, SL.- Fra. 10/10061 tratamiento	249,40 €
1550-63	BLIPVERT.- Fra 11196-2010 minipuntos limpios	14.160,00 €
1510-63021	CONSTR.EXISA SA-Fra.FV07/20999 Certf.final C.Filipenses	<u>32.430,12 €</u>
	<u>TOTAL AUMENTOS</u>	<u>56.122,58 €</u>

El aumento de gastos de financia del siguiente modo:

CON CARGO A MAYORES INGRESOS:

91105	Préstamo ICO Pago a proveedores	<u>56.122,58 €</u>
	<u>TOTAL MAYORES INGRESOS</u>	<u>56.122,58 €</u>

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

6 - ACUERDO NO DISPONIBILIDAD DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A LA PAGA EXTRAORDINARIA Y DE LAS PAGAS ADICIONALES DE COMPLEMENTO DE DESTINO O EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE .-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 8 de noviembre de 2012, en relación al Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de fomento de la competitividad, que, en su apartado 1 del artículo 2, establece

“Paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público.

En el año 2012 el personal del sector público definido en el artículo 22.Uno de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes de dicho mes.”

El apartado 4 del citado artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012 establece *“Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de Presupuestos”.*

Dicha disposición afecta, al personal funcionario, al personal laboral, al personal laboral de alta dirección, al personal con contrato mercantil y al no acogido a convenio colectivo que no tenga la consideración de alto cargo.

Con fecha 5 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, publica nota informativa relativa a la aplicación por las entidades locales de lo dispuesto en los artículos 2 del Real Decreto Ley 20/2012 de medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de fomento de la competitividad y 22 de la Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio, estableciendo que *“corresponderá la declaración de no disponibilidad de los créditos, así como su reposición a disponible al pleno de la entidad”.*

Por todo ello se establece la obligación de inmovilizar, en el presente ejercicio, los créditos previstos para el abono de las citada pagas y afectar estos créditos a aportaciones a planes de Pensiones o similares, sin que puedan destinarse a ningún otro objeto, ni en el presente ejercicio, ni en ejercicios futuros.

El crédito, sobre el que hay que acordar la no disponibilidad, asciende a 525.456,23 €, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN	CENTRO DE TRABAJO.	IMPORTE
FUNCIONARIOS:		
9200-120	Administración General.	49.374,24 €
9310-120	Administración Financiera.	46.838,27 €
1510-120	Urbanismo.....	22.060,40 €
1700-120	Medio Ambiente.....	5.732,29 €
2310-120	Residencia Ancianos.....	2.630,28 €
1300-120	Policía Local.	98.369,02 €
9120-110	Funcionarios de Empleo.....	7.968,29 €
3302-120	Patronatos.	2.500,50 €
1340-120	Parque Bomberos.....	26.321,87 €
PERSONAL LABORAL:		
2310-130	Residencia Ancianos.....	63.490,38 €
3210-130	Centros Escolares.	18.002,26 €
1710-130	Parques y Jardines.....	20.311,02 €
1510-130	Urbanismo.	18.871,61 €
1650-130	Alumbrado Público.	5.094,49 €
1640-130	Cementerio.....	4.783,64 €
9202-130	Servicios Generales.....	28.377,21 €
3401-130	Instalaciones Deportivas.....	12.019,33 €
3421-130	Piscinas Municipales.....	667,47 €
4401-130	Transporte Urbano.....	9.367,17 €
2555-130	Turismo.....	1.978,14 €
3302-130	Carnaval.	1.403,06 €
4100-130	Casilla Alcázar.....	1.750,42 €
2312-130	Servicios Sociales.....	43.311,66 €
23165-130	Centro Comarcal Drogodependencias.....	5.040,32 €
2316-130	Centro Municipal Información a la Mujer.....	3.902,97 €
23111-130	Absentismo Escolar.....	1.088,71 €
23168-131	Ciudades sin Droga.....	2.386,36 €
23141-131	Tratamiento Familias con Menores.....	3.269,89 €
23112-131	Refuerzo Ley Dependencia.....	5.177,66 €
2310-13101	Contrataciones temporales Residencia Ancianos.....	6.453,64 €
3210-131	Contrataciones temporales Centros Escolares.....	1.334,94 €
1710-131	Contrataciones temporales Parques y Jardines.....	563,63 €
9202-131	Contrataciones temporales Servicios Generales.....	1.198,68 €
3421-130	Contrataciones temporales Piscinas Municipales.....	3.082,52 €
4401-131	Contrataciones temporales Transporte Urbano.....	733,89 €
TOTAL.....		525.456,23 €

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, este acuerdo que hoy tenemos que tomar aquí no es más que la consecuencia de la aprobación en julio de la Ley 20/2012 de Estabilidad Presupuestaria, que obliga a todo el sector público a la congelación de la paga, o sea a la congelación no, al no abono de la paga extraordinaria a los trabajadores. Es una imposición legal, que no hay más remedio que hacerlo y que, además, esta Ley, la 20/2012 impide que ese dinero pueda ser destinado a ninguna otra partida, ni a ningún otro gasto, por lo tanto lo que hace, según dice la propia ley es inmovilizar la totalidad del dinero, para que en ejercicios futuros pueda únicamente ser destinada a aportaciones a Planes de Pensiones o Seguros de los trabajadores a los cuales se les ha retenido esta paga. Por lo tanto, lo que hacemos es dar cumplimiento a esta ley que exige que el acuerdo sea tomado por el Pleno de la entidad correspondiente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, izquierda unida va a votar en contra de este punto. Ya hemos manifestado continuamente, cada vez que se trae a la palestra, la cuestión del Plan de Estabilidad ¿no?, lo que es los recortes de Rajoy, hemos demostrado nuestro desacuerdo y vamos a seguir haciéndolo, porque entendemos que las políticas de austeridad del Gobierno del PP lo que están haciendo, lo que están trayendo es más recesión, y, para colmo, lo que se trae con esta propuesta es más dinero para la banca. Es decir, aquí cada paso que da lo que es el Gobierno del PP lo que hace es complicarle la vida a los trabajadores, hacer que estos tengan menos poder adquisitivo, y sin embargo, pues aliviar a la banca continuamente. También estamos en desacuerdo con la eliminación de esta paga a los funcionarios y que, para colmo, bajo nuestro punto de vista se les pretenda engañar, se les pretenda engañar diciéndoles que este dinero cuando llegue, si es que algún día llega, pues va a ir a parar a un Plan de Pensiones, es decir, un Plan de Pensiones que seguramente terminará contratado con la banca y la banca, como digo, seguirá engrosando sus beneficios a costa de los trabajadores. ¿No sería más lógico que si supuestamente este dinero va a llegar en ejercicios futuros se le devolviese a los trabajadores su paga extra?, y que sean ellos mismos los que gestionen su dinero y no sea la banca, porque la banca está claro que no va a hacer ningún favor a los trabajadores. Esta propuesta que bajo nuestro punto de vista es una cortina de humo que intenta disimular un nuevo atraco que se le está haciendo a los trabajadores, en este caso a los trabajadores de esta casa, que nunca van a ver este dinero y que, para colmo, a través de esta propuesta que se trae se les niega a los Ayuntamientos la posibilidad de disponer de este dinero, pues por ejemplo para enfrentarse a un Plan de Choque o, por ejemplo para adelantar el dinero al Servicio de Ayuda a Domicilio que nos consta de que todavía no está cobrando. Es decir, que lo que hace y lo que intenta vender con esta propuesta, que bueno, que yo me pregunto ¿si es obligatorio para qué lo traemos a Pleno?, ¿aquí que estamos para votar lo que nos digan? Yo entiendo que si es obligatorio, pues que sea

obligatorio y que lo apliquen directamente ellos, y que no tenga que pasar por este Pleno. Vamos lo veo una incoherencia que nosotros tengamos que votar esto y se nos diga que es obligatorio, entonces obligatorio ¿para qué?, ¿donde está la libertad del Concejal y la libertad del ciudadano cuando propone a su Equipo de Gobierno? Como digo votamos en contra, no estamos de acuerdo con estos recortes y estos recortes, como ya se sabe, como ya se está demostrando lo que van a traer es más recesión, más complicaciones y se les cede un dinero a la banca para que ella lo gestione, un dinero a la banca para salvarles el pellejo nuevamente. Nuestro voto es y seguirá siendo en contra.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien. Nosotros en lo único que sí estamos de acuerdo con lo que se acaba de expresar el grupo izquierda unida es en que algo que si verdaderamente se tiene que hacer, pues la verdad que suena un poco absurdo que lo tengamos que votar. Pero dicho esto, bueno lo que hay que tener claro es lo que estamos votando, lo que estamos votando es que el dinero que se le va a retener ahora a los trabajadores de la paga extra, con lo cual desde el grupo AMA no estamos de acuerdo con que se le retenga, pues lo que estamos votando es que ese dinero esté no disponible, es decir, que no se pueda gastar, y si no se puede gastar pues habrá la posibilidad en el futuro de poder reintegrárselo a los trabajadores. Lo que estamos aquí votando es que ese dinero no esté disponible, si no se toma ese acuerdo ese dinero estaría disponible para hacer, como bien ha dicho izquierda unida, un Plan de Empleo, pero también estaría disponible para pagar deudas a los bancos, estaría disponible. Entonces, en ese caso, nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que es alguna pequeña manera de salvaguardar o de garantizar que en un futuro, puede que con un cambio de política, ese dinero se devuelva, esas pagas extraordinarias se devuelvan a los trabajadores que ahora no van a cobrarlas. Nosotros si vamos a votar a favor de este punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, el partido popular va a votar también a favor de este punto. Y yo lo que si le rogaría al portavoz de izquierda unida que se informase un poco de lo que se está tratando, porque es que yo creo que no da ni una vamos, no da ni una. Aquí no se vota el quitarle la paga o no quitarle la paga a los trabajadores, eso es lo que yo le he entendido. Aquí hay un Real Decreto de Estabilidad Presupuestaria como ha explicado el portavoz del partido socialista, que es el que dice que las Administraciones deben de ajustarse y que, desde luego, la paga extra no se va a pagar este año. Lo que sí se esta votando aquí es que los créditos o el dinero que no se va a utilizar en las pagas extras, no se utilice para otra cosa, eso es lo que se está votando aquí, que no se utilice para otra cosa, y que ese dinero quede ahí o bien para un Plan de Pensiones o bien para devolverlo a los trabajadores o eso ya se decidirá en su momento, si señor, es así. Usted aprovecha la situación para criticar a Rajoy, a todo el mundo y para meter el tema de la banca aquí, qué banca, ni banca, aquí no interviene la banca

absolutamente para nada. Con lo cual yo creo que usted desde luego mete la pata, evidentemente, por que yo creo que no está bien informado o no entiende lo que va a votar, pero aquí simplemente es un acuerdo de no disponibilidad de los créditos, simplemente, simplemente, y es para que no se pueda utilizar esos créditos para ninguna otra finalidad, que quede ahí reservado para si el día de mañana viene otro Real Decreto diciendo que hay que reponer esa paga extra pues se utilice en la forma y en los modos que diga ese Real Decreto. Pero aquí nadie ha hablado de banca, ni que hay que llevarla a la banca, ni mucho menos, Sr. Álvarez.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si no hay más intervenciones.

Interviene el Sr. Álvarez: Sí hay más intervenciones, claro, tengo que responder al Sr. Ramírez. Yo creo que el que no se informa y el que no se entera es usted. O sea está claro que la paga extra ya no la van a cobrar y si lee usted los expedientes, que tiene oportunidad de hacerlo, pues dice claramente “*se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a Planes de Pensiones o contratos de seguros colectivos*”, es decir, que los trabajadores no van a ver este dinero ni por equivocación. Y lo que estáis pretendiendo tanto PP, como PSOE, en este caso, es que ese dinero pues al final sirva para que los Ayuntamientos no dispongan de ese dinero para hacer política, es decir, estáis quitando ese dinero a los Ayuntamientos. Y ¿a quién se lo pretendéis dar?, usted me explicará, es que no se si lo sabrá o no lo sabrá, ¿quién maneja las pensiones y los contratos de seguros en este país?, ¿los Ayuntamientos los manejan?, ¿ese dinero le va a repercutir a los Ayuntamientos?, hombre no, no intente usted confundir con terminología y palabrería a los vecinos. Este dinero los trabajadores no lo van a volver a ver, y por desgracia, como estamos viendo con el tema del IRPF, que dijeron que a partir del 2015, la partida del 2014 se iba a reajustar nuevamente, pues ya estáis diciendo que no, que lo que hay de IRPF va a seguir con el planteamiento que hicisteis del 2012, es decir cargando más a los ciudadanos. Y, bueno, si el problema no es que no vayan a cobrar esta paga, el problema es que con las políticas que estáis llevando a cabo difícilmente van a cobrar más pagas. Y si para colmo resulta que los trabajadores se movilizan y dicen que esas políticas no son las correctas y ustedes decís que la huelga os la trae floja, por decirlo de alguna forma, pues resulta que nos encontramos con que estáis empecinados y habéis dicho alto y claro que vais a seguir con las mismas políticas, Sr. Ramírez. Y, por supuesto, claro que sabemos que las pagas ya se las ha quitado Rajoy, pero no sólo estas, sino las que quedan. Y esto es una cortina de humo, que vamos los trabajadores difícilmente los vais a seguir engañando. Pero, para colmo como digo, es que los Ayuntamientos no van a poder disponer de este dinero para hacer ningún Plan de Choque para el empleo, ni van a poder disponer de este dinero, como digo para pagar a esos atrasos en algunos sectores, como es el tema del Servicio de Ayuda a domicilio que se encuentra la verdad en una situación bastante incómoda. Es decir, que ese dinero va a dejar de existir en las cuentas del Ayuntamiento, no es que ese dinero quede ahí reservado, porque ese dinero no está. Y para colmo, cuando llegue lo que va a ocurrir es eso, pues que se destinará a realizar aportaciones a Planes de Pensiones. Y aquí que nadie se deje engañar, que aquí lo que

estamos votando es que ese dinero no lo van a recuperar los trabajadores ni a las de tres, así que no intente usted engañar más a los vecinos.

Responde el Sr. Ramírez: Mire usted, Sr. Álvarez, yo creo que aquí el que quiere marear la perdiz es usted y, además, aprovechando lo más mínimo para sacar el tema de la huelga. Aquí usted, yo se que usted es libre para decir y hacer lo que quiera, igual que somos nosotros, que tenemos los mismos derechos que usted, porque así nos ampara la Constitución y democráticamente podemos hacer lo que creamos conveniente, y ya se lo he repetido una vez, y se lo vuelvo a repetir, usted sigue con esa estrategia, usted va a la calle a incendiar la calle, y nosotros seguiremos intentando arreglar este país, el desaguisado tan gordo que hay, ya a intentar trabajar para que esto salga adelante, y como salga adelante y el país se recupere, no se usted donde se va a tener que meter, Sr. Álvarez.

Dice el Sr. Álvarez: El tiempo hablará, pero es que si usted lee la prensa lo que tiene que hacer es ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Portavoz de izquierda unida. Ya ha habido dos intervenciones por cada uno,

Apunta el Sr. Álvarez: Le leo un titular, Sr. Alcalde, un momento, ...

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Si lee un titular pues da pie a que luego lea un titular, ...

Dice el Sr. Álvarez: El titular es muy sencillo, ha aparecido esta mañana en prensa y dice *“Que las políticas de austeridad de los Gobiernos de España y de Europa lo que nos ha llevado es a una recesión, ya no solo en España, sino en el conjunto de la Comunidad, en el conjunto de Europa”*. Es decir que las políticas que lo que hacen es quitarles el dinero a los trabajadores, lo que nos lleva es a una recesión, y eso es una realidad, y de esta crisis salir a golpe de recortes va a hacer que los trabajadores estén cada vez menos protegidos.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Seguimos con los puntos del orden del día. Pasamos a votarlo.

Siendo las 7,35 horas se incorpora a la sesión la Sra. Segura Gómez.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González

Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; y Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Acordar la declaración de no disponibilidad de los créditos correspondientes a la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes de dicho mes, por un importe total de 525.456,23 € de las partidas presupuestarias correspondientes, de acuerdo con el informe de Intervención de Fondos.
2. Destinar dicho importe a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de Presupuestos.

7 - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO .-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 8 de noviembre de 2012, en relación con el expediente incoado para proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas incluidas, mediante certificaciones favorables emitidas en el procedimiento establecido por el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las entidades locales.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, este es el procedimiento para hacer el reconocimiento de esas facturas que estaban sin reconocer. Y me gustaría destacar de la memoria que hay en el expediente, en la que se indica que todas las facturas estaban informadas favorablemente y que son correspondientes a ejercicios anteriores, en definitiva es consecuencia del punto anterior, y hay que hacer el reconocimiento de esas facturas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera) y cuatro en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas que se detallan, con cargo a la operación de crédito aprobada con fecha 11 de mayo de 2012, para pago a proveedores del Real Decreto Ley 4/2012:

Estudios y Ejecuciones, S.A., Fra. 30-2009 rotonda avión	2.434,78 €
COJAPO, S.L.- Fra. 23	6.848,28 €
Investg.y Control Plagas, S.L.- Fra. 10/10061 Tratamiento	249,40 €
BLIPVERT.- Fra 11196-2010 minipuntos limpios	14.160,00 €
Constr. EXISA, S.A.,- Fra.FV07/20999 Cert.final C.Filipenses	32.430,12 €

2.- Comunicar el presente a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

8 - APROBACION CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO 2011.-

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda en relación con el expediente incoado para tramitar la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, expuesta al público en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de septiembre de 2012, sin que se haya presentado alegación alguna.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Es la aprobación definitiva de la Cuenta General del 2011, que bueno, pues esperemos que a partir de ahora se empiece a regularizar y lo que es la aprobación de las Cuentas Generales, que de aquí para atrás tuvimos ... en los demás expedientes que había atrasos de años en la aprobación de las Cuentas Generales, con lo cual se entorpecía la labor de fiscalización de los organismos competentes. Yo creo que aprobar las Cuentas Generales en su plazo es bueno, para que así la fiscalización de nuestras cuentas puedan llegar en los tiempos que la ley marca ¿no? Y ha pasado todos los trámites de información necesarios, no ha habido alegaciones ninguna y, por lo tanto, lo que hoy procedemos es a la aprobación de la Cuenta General del 2011.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay más intervenciones? Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno con estas cuentas se terminan ya de

aprobar todas las cuentas de la legislatura anterior. Por parte del grupo AMA, en esta ocasión no hemos presentado alegaciones y hay que tener en cuenta que las cuentas más o menos seis meses corresponden a una Corporación y otros seis meses a otra Corporación. Nosotros vamos a votar en contra de estas cuentas, por lo seis primeros meses. Lo que sí, desde luego, bueno pues decir que es bueno, efectivamente lo que ha dicho el portavoz socialista, que digamos nos pongamos más o menos en plazo, se han recuperado ya cuatro años que había pendientes de aprobación de cuentas y que ya miraremos absolutamente con lupa, bueno como hemos mirado estas cuatro anteriores, seguiremos mirando con lupa las cuentas anteriores, concretamente las del año 2012, que ya sí que corresponderán a este Equipo de Gobierno. Nosotros de todas formas en esta ocasión todavía vamos a votar en contra.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones, pasamos a votar por tanto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo; Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dos en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2011.
- 2.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

9 - FIJACION FIESTAS LOCALES 2013.

Por lectura íntegra conoce la Corporación del dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 9 de noviembre de 2012, en relación con la necesidad de determinar las Fiestas Locales para el ejercicio 2013.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar como Fiestas Locales para el años 2013 los días trece y dieciséis de septiembre, que se corresponden con el viernes de Feria y lunes posterior a la misma, respectivamente.

2.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Empleo y Empresas de la Junta de Andalucía, así como su exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

10 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, APOYO A LAS GUARDERIAS LOCALES.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Los gobernantes de la Junta de Andalucía, tanto PSOE como IU, se han llenado la boca criticando los ajustes que el Gobierno central ha tenido que acometer en Educación, para poder paliar, en parte, la crisis en la que nos dejaron inmersos sus compañeros del PSOE, tras sus 7 años de desgobierno en España.

Pues bien, a continuación os vamos a enumerar los recortes que ha hecho públicos la Junta de Andalucía en Educación, que afectarán, como no puede ser de otra manera, a los vecinos de Morón:

- *Reducción del 15% de jornada y salario de interinos.*
- *Aumento de la jornada lectiva y sustituciones de profesores.*
- *Gratuidad de libros de textos escolares.*
- *Ordenadores portátiles de escuela.*
- *Plan de formación continua docente.*

Estos recortes están provocando que la coordinadora de Escuelas Infantiles de Andalucía, tras analizar la difícil situación por la que atraviesan las escuelas infantiles ha programado un calendario de movilizaciones para los próximos meses.

Además estos recortes están afectando ya a las guarderías públicas de nuestra localidad, tanto en la Escuela Infantil “El Olivo” situada en el Pantano, como en la Escuela Infantil “Santo Ángel de la Guarda” situada en San Francisco.

Éstas vienen sufriendo el retraso en el pago por parte de la Junta en lo que se refiere a material y logística, pudiendo provocar que sus proveedores dejen de suministrarles material y por tanto el consecuente cese de la actividad de las guarderías.

Además de esto, se han visto obligadas a prescindir de las monitoras que prestaban el servicio del aula matinal, la cual beneficia a decenas de padres y madres que por su horario laboral, deben llevar a sus hijos antes del horario de apertura de las guarderías.

Por esto se han visto afectadas tanto las trabajadoras que siguen haciendo su labor en las guarderías, ya que para seguir facilitándoles a los padres ese servicio, han tenido que modificar su horario de trabajo, pudiendo afectar a los servicios que se prestan a lo largo del día.

Por ello el Partido Popular muestra su apoyo a la labor realizada por las Guarderías Públicas de nuestra localidad, así como insta a la Junta de Andalucía a que no recorte más ni uno solo de

los servicios que se prestan en dichas guarderías.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que se restablezcan las condiciones en las que se prestaban los servicios con anterioridad a los recortes.

2.- Instar a la Consejería de Hacienda a que no se demoren los pagos para que no se mermen los servicios en estas guarderías.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Consejería de Hacienda, a la Junta de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción, PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: El partido popular presenta esta moción de apoyo a las guarderías locales, principalmente porque esta semana hemos vivido un episodio a nivel no local, sino a nivel provincial, incluso regional, como las guarderías se han tenido que manifestar delante de la Consejería de Educación, puesto que se está viendo como continuamente, continuamente se están retrasando en los pagos a estas guarderías, como se están retrasando y como norma el servicio a los niños de nuestra región, y concretamente bueno, aunque sí es cierto y tengo que decirlo, en Morón no hay guarderías concertadas que son las principales perjudicadas en estos temas, las dos públicas que tenemos son de gestión directa, pero bueno también están teniendo algunos problemas que hemos detallado en esta moción. Y está ocurriendo simplemente lo mismo, simplemente lo mismo que en meses anteriores hemos traído otras mociones con determinadas áreas que les está ocurriendo exactamente igual, ¿no? Como estamos viendo que está ocurriendo, como hay retrasos en los pagos. Aquí se ha nombrado hoy el tema de Ayuda a Domicilio, la ley de Dependencia, ya este grupo político del partido popular trajo una muestra de apoyo también a los trabajadores, para que puedan cobrar en su fecha. Y es que bueno, la Junta de Andalucía está limitándole estos pagos en su fecha y en su día, y por tanto, se están viendo mermados los servicios, servicios tan básicos como los de Servicios Sociales o, en este caso, como los de Educación con las guarderías. Por tanto, nosotros vamos a mostrar nuestro apoyo y aquí si que hay que decir, aunque ahora después seguramente escucharemos que los recortes de Rajoy, porque aquí ahora se le echan todas las culpas a Rajoy y al Gobierno central, hay que decirles claro a los vecinos de Morón que las competencias en educación no las tienen, nada mas y nada menos, que la Junta de Andalucía, simplemente. Es la Junta de Andalucía quien es el responsable de esta materia y tiene las competencias en educación, y la Junta de Andalucía está gobernada por el partido socialista y por izquierda unida. Y es así de claro. Y aquí, principalmente, lo que se pide en esta moción es que las guarderías, nosotros hemos

estado reunidos con la dirección de las guarderías y están sufriendo retrasos en los fondos que les vienen para los gastos corrientes y los gastos de funcionamiento de las guarderías, de hecho, hace poco les llegó el pago para poder pagar el curso pasado, lo que puede provocar que muchos proveedores, bueno pues evidentemente puedan limitar sus suministros en estas guarderías. Y, bueno, ya a principio de curso también se sufrió cómo las monitoras que había para el aula matinal pues tuvieron que dejar de ejercer su trabajo, con lo cual hubo que hacer una reestructuración dentro de la propia guardería y las monitoras oficiales, por llamarlas así, pues se han tenido que hacer cargo de esta área matinal, un servicio fundamental para las personas y los padres trabajadores, que bueno que no pueden dejar, a lo mejor, a sus hijos a las 9 y cuarto de la mañana y tienen que hacerlo antes de las 9 de la mañana. Y, por tanto, ha habido una reestructuración y eso también puede mermar en los servicios que puedan prestar estas guarderías, aunque confiamos y en eso no me cabe duda por experiencia de que las monitoras son auténticas profesionales y ellas mismas han hecho una reestructuración que desde luego este servicio no se ha tenido que cortar. Pero sí puede mermar puesto que le estamos quitando horas a posibles actividades posteriores que pueda haber en esas guarderías. Aquí, desde luego, se nos llena la boca, tanto al partido socialista, como a izquierda unida, de hablar de educación, educación, que no hay recortes en educación y cuando llega la hora de la verdad, cuando tu tienes que llevar a tus hijos a la guardería, y te pones a pie de calle resulta que lo único que hay son recortes, y recortes que, como digo, a principios de curso se ... el hecho de que hubiera un aula matinal, cosa que a nosotros nos chocaba y no podíamos entender. Por tanto, yo creo que estos recortes no deben de sufrirlos ni mucho menos las guarderías públicas y, por eso pedimos lo que .ha leído la Sra. Secretaria, en la propuesta de acuerdo, que se retome la posición inicial, que había el año anterior, que se retome esta aula matinal con personas externas, porque así, incluso, estábamos creando puestos de trabajo, que puedan seguir trabajando en estas guarderías. Y, por supuesto, lo que tenemos que hacer es mejorar los servicios en educación, y eso no se hace de boca para afuera, sino que se hace en unos presupuestos, se hace adoptando créditos y llevándolo a la práctica y, para eso es lo que solicitamos que se lleven a cabo las propuestas de acuerdo y el apoyo de todos los grupos municipales de este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, buenas tardes. Bueno, yo si me lo permite el Sr. Ramírez, le aconsejaría que cuando redactara una moción o cuando copiara y pegara una moción, que le viene no sé de donde, al menos pues tuviera la mínima delicadeza y dedicarle un esfuerzo en informarse a ver si lo que está escrito sobre el papel es cierto o es una patraña, porque a veces puede hacer uno el ridículo, como van a hacer ustedes en este Pleno hoy. Esta moción es una gran metedura de pata, ya se que ustedes estáis acostumbrados en muchas ocasiones, en otros tiempos a meter la mano entre otras partes del cuerpo y parece que esa tendencia pues les lleva a seguir metiendo algo, en este caso vuelven de nuevo a meter la pata. Además una metedura de pata de las gordas, con esta ya usted supera cualquier record de metedura de patas de esta legislatura del partido

popular. Una metedura de pata por ese afán que tiene el partido popular de intentar tapar continuamente y de crear un velo y una cortina de humo de su plan de desmantelamiento de la educación pública a través de una campaña de desprestigio de la Junta de Andalucía. Miren, dicen ustedes en la moción: *“Vamos a enumerar los recortes que ha hecho la Junta ...”* y entonces enumeran los siguientes recortes: reducción del 15% de jornada y salarios de interinos, aumento de la jornada lectiva y sustituciones, gratuidad de libros, también recortes en los ordenadores, en la formación del profesorado. Mire, y ahora yo le voy a explicar a usted por qué es una metedura de pata lo que ustedes han presentado en la exposición de motivos. Primero la reducción del 15 % en jornada y salario de interinos y el aumento de la jornada lectiva y las sustituciones son medidas que usted puede encontrar perfectamente en el artículo 3 y en el artículo 4 del Real Decreto Ley del 14/2012 del 20 de abril de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el ámbito educativo, aprobada por el Consejo de Ministros del partido popular, encabezado por Mariano Rajoy. Esas son medidas que habéis ustedes impuesto a las Comunidades Autónomas, no me digan ustedes que nosotros tenemos, las Comunidades Autónomas, competencias en materia de eso, porque ustedes han dicho que si esas medidas no se cumplen y no se ponen en práctica ustedes intervienen directamente la Comunidad Autónoma, así lo han dicho. Otro recorte la gratuidad de libros, yo creo que usted se ha confundido, yo creo que usted este punto lo debería de haber llevado al Congreso y a todas las Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan, porque ha sido el Estado, a través de los Presupuestos Generales del Estado del 2012, donde se ha eliminado la partida de gratuidad de los libros de texto y material escolar. Ha sido, por tanto, el partido popular quien ha eliminado esta partida en Madrid, y ha sido la Junta de Andalucía, fíjese, la única Comunidad Autónoma que ha mantenido el programa con recursos propios, al 100%, sin ningún tipo de devolución y recortes. ¿Cómo puede usted escribir esto en esta moción, Sr. Ramírez?

Hablan ustedes de los ordenadores, yo creo que también ustedes se han equivocado aquí y deberían de decirle a Rajoy que restituyera el recorte que hizo eliminando el programa de escuela TIC y en este Presupuesto también en el 2013 el recorte que ha hecho que ha hecho desaparecer el programa de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, y ha sido la Junta de Andalucía la que ha asumido con recursos propios ese programa. Es cierto que van a haber cambios en ese programa y es cierto que no le vamos a dar un ordenador a cada niño de 5 ° de primaria, es cierto y con eso nosotros estamos de acuerdo, porque no estamos de acuerdo con darle ordenadores a los nietos de la Duquesa de Alba, porque tienen mucho dinero para comprarse ordenadores. Aquí se darán ordenadores a partir de ahora en función de la renta que tenga cada uno, y lo más importante habrá que dotar a los centros educativos de recursos materiales adecuados. Es cierto que la política en cuanto a TIC cambia, pero no se ha eliminado la partida, cosa que sí han hecho ustedes en los Presupuestos Generales del Estado.

En formación del profesorado, han sido ustedes los que en los Presupuestos Generales del Estado del 2012 han eliminado las transferencias del Estado del Plan de Formación Continua docente que le daban a la Comunidad Autónoma Andaluza. Y aquí pasa igual que con los ordenadores, no se toca ni un duro, es cierto que va a haber una revisión del

plan de profesorado que desde izquierda unida hemos pedido que esté, que se haga una apuesta por la autoformación y por la formación en los propios centros, porque lo creemos más beneficioso, porque además se ahorra en coste, pero no se ha eliminado ese programa, como sí han hecho ustedes a nivel estatal.

En esta moción ustedes hablan de la educación infantil, de la etapa de cero a tres años, la defienden al máximo, pero sin embargo en el 2012 hicieron un recorte en educación infantil del 36,5 % y en este Presupuesto 2013 del 4,4 % y ustedes han eliminado el programa Plan EDUCA 3 que estaba destinado con 20 millones de euros, que estaba destinado a construir guarderías nuevas, del cual Andalucía se nutría para la construcción de centros de cero a tres años. Y, bueno, frente a ello hay en estos Presupuesto de la Junta de Andalucía una apuesta por la universalización de la etapa de cero a tres años potenciando su valor pedagógico. Por cierto, que ya ustedes, su Ministro y la Directora de ..., la Secretaria del Estado para la Educación pues, es curioso el concepto que tienen de la etapa de cero a tres años ¿no?, permítame que se lo leo, para que no defienda aquí tanto la etapa, cuando ella dice: *“no vamos a dar continuidad a este programa del Educa 3 porque entendemos que es una etapa con un componente educativo menor; la enseñanza hasta tres años es sobretudo una enseñanza asistencial”*, así que no entiendo, Yo creo que ustedes se han equivocado sencillamente, y se lo digo sinceramente, esta moción es menester que ustedes la presenten en las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernen y que luego también la presenten, ya de paso, al Congreso donde se están haciendo todas estas medidas que ustedes mismos critican en la moción.

En cuanto a la situación que están viviendo las guarderías públicas de aquí de Morón, bueno le digo que el pago, la Junta de Andalucía se retrasa en pagar, ustedes todos saben, esta Corporación Local también lo sabe porque también lo vive, los problemas de liquidez y financiación. Ahora más tarde viene una moción de financiación de las Entidades Locales, vamos también a hablarla, vamos a profundizar de por qué tenemos problemas de financiación las Entidades Locales. Y la Junta de Andalucía se ha retrasado seis días, como digo, porque mañana mismo se hace el siguiente pago que tenía con fecha límite el 10 de noviembre.

En cuanto a la monitora que usted dice del aula matinal, yo creo que usted tiene que ir a hablar con esa persona a la que se le ha despedido y explicarle que se le ha despedido porque el partido popular ha exigido que a los maestros se le aumente la jornada laboral y que, por lo tanto, esas maestras, al aumentarse esa jornada laboral, pues son las que se van a encargar de ese servicio, entonces, va usted y se lo explica usted, porque es responsabilidad de ustedes, eso por ahí.

Y luego ya el cinismo de los cinismos, ustedes vienen aquí defendiendo a las guarderías públicas municipales, vienen aquí defendiendo la etapa infantil de cero a tres años y, sin embargo, y esto lo digo aquí públicamente porque quiero que se entere todo el pueblo de Morón, tenemos que denunciar que el partido popular es el responsable de que hoy Morón no cuente con una escuela infantil nueva, un edificio nuevo de cero a tres años, porque en el 2009 cuando hubo una convocatoria para la construcción de este tipo de centros, el partido popular que estaba gobernando no presentó ninguna solicitud para esa subvención, y en el 2010 cuando se hizo otra convocatoria, sí presentó una solicitud, pero

en el plazo en el que tenían que subsanar una serie de defectos, pasó del tema, ahora que tanto defiende la educación de cero a tres años, en ese momento pasó del tema y perdimos una oportunidad de oro en nuestro municipio para tener una nueva guardería infantil y poder solucionar los problemas que tenemos de oferta de plazas de cero a tres años. Sin embargo, Arahal, construyó su guardería mediante esa subvención, La Puebla de Cazalla construyó su guardería, El Coronil ha inaugurado el comienzo de este curso, y Morón se queda atrás por la incompetencia del partido popular cuando gobernaba en materia educativa.

Nosotros le hacemos una propuesta, usted sabe que yo siempre he sido muy crítica con estas medidas que ha hecho el partido popular de la educación y, también, he sido muy crítica en la Junta de Andalucía por aplicar esas medidas directamente, igual que soy crítica aquí en este Ayuntamiento, porque mi postura es que deberíamos de decir “no” a esta política del déficit y de recortes, y declararnos insumisos. He sido muy crítica en todas las instancias en las que puedo tener voz y en todos los foros en los que participo. Yo le invito a usted, que si realmente siente el contenido de esta moción, también sea honesto y en el primer punto donde pone “Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que se restablezcan las comisiones en las que se prestaban los servicios con anterioridad a los recortes”, le invito y le proponemos desde izquierda unida a que se incluya, “Instar al Ministerio de Educación y a la Consejería de Educación, si eso no se incluye, nosotros también le hacemos la propuesta de hacer votación separada, porque si votaríamos a favor del segundo punto, pero no así en el primer punto porque tiene una intención maliciosa, gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, nosotros en este punto efectivamente a nosotros nos gustaría que en la moción se pidiera que se instara a la Consejería de Educación y al Ministerio de Educación, a los dos, a que restablecieran las condiciones, pero como seguramente no, no sé, ahora dirá el partido popular, pero no creo que el partido popular acepte la propuesta, nosotros la hacemos también. Nosotros votaremos a favor de esta moción y votaremos a favor cuando se traiga una moción también que estas mismas cosas se las pida al Ministerio de Educación, esa es la postura de AMA Morón en este caso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, obviamos de discutir aquí de los recortes del partido popular, todos tenemos datos de los recortes que el partido popular está haciendo en materia de educación, de sanidad, de derechos sociales. Pero nosotros lo tenemos muy claro, no vamos a votar esta moción, no significa que no seamos conscientes de las dificultades que algunas guarderías concertadas o que los problemas de cobro en determinadas guarderías públicas pueda haber, somos conscientes, nos preocupa, pero eso no significa que nosotros hoy aquí sigamos la demagogia y el populismo del partido

popular. Esa campaña política que el partido popular está haciendo en Andalucía, intentando tapar con mociones como esta la vergüenza de la política que se está aplicando en todo el Estado. No vamos a ser partícipes de esa demagogia que el partido popular está poniendo en práctica, intentando tapar sus propias deficiencias, sus propios errores, con mociones como esta que desvirtúa por completo el debate, trasladando a las Comunidades Autónomas que son, que están padeciendo junto a las Administraciones Locales, están padeciendo esa política de recortes desde el partido popular y no vamos, tanto en educación, como en otras materias, como ya he dicho antes, no vamos a ser partícipes, no vamos a votar una moción política como esta, donde intentan trasladar su responsabilidad política a las demás Administraciones. No vamos a votar esta moción, ni tampoco vamos a votar la siguiente, porque son mociones absolutamente políticas, de una campaña emprendida por el partido popular en toda Andalucía y el partido socialista en Morón no va a ser partícipe de esa campaña. Por lo tanto, no la vamos a votar, y nos menaremos en aquellos frentes donde sea necesario para que, tanto las guarderías públicas, como otros colectivos que están sufriendo retrasos y problemas en los cobros y en el funcionamiento de esos servicios, puedan irse solucionando, pero, evidentemente, no vamos a participar de este tipo de campañas políticas del partido popular.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente para cerrar.

Interviene el Sr. Ramírez: Si vamos a ir contestando por partes. Vamos a ver, moción política, moción política, evidentemente estamos en un ámbito político que es el que se debate aquí, ¿no?, en este Ayuntamiento, pero lo que si está claro es que estas son situaciones reales. Es que yo cuando llevo a mis niñas a la guardería no están las monitoras del aula matinal, y eso es una realidad, eso no es política, Sr. Cala. Y cuando se habla con la directora dice que es que en octubre han cobrado lo que deberían de haber pagado en marzo del año pasado, y eso es una realidad. Igual que se debatió aquí con la Ley de Dependencia que las trabajadoras no cobraban, eso es otra realidad. Y aquí los culpables es la Junta de Andalucía, y ya está, y por mucho que se quiera derivar la responsabilidad al Gobierno Central, a Rajoy, vale muy bien, eso está de cara para afuera y para que todo el mundo diga ¡oh!, pues mira, pero es que la realidad y es que no podemos engañar, y es que esas competencias las tiene la Junta de Andalucía, las tiene la Junta de Andalucía. Y yo sé, Sra. Marina que a usted le duele, que a usted le duele, a usted le duele porque ahora está en el Gobierno, y me gusta que reconozca que está en el Gobierno, porque en el Pleno del mes pasado no estaba en el Gobierno, usted está cuando le interesa. Usted, en un momento dado está en el Gobierno y en otro no, y en otro no. Mire, yo no le tengo que explicar nada a las trabajadoras, a las trabajadoras se lo tiene que explicar quien se lo tiene que explicar, que es la Junta de Andalucía, por mucho que usted diga, es la Junta de Andalucía quien le tiene que explicar si ellas han sufrido recortes o no han sufrido recortes. Y, bueno, con las acusaciones que ella hace de meter la mano, mire, aquí de momento quien se ha notado y que sabemos todos que ha metido la mano son sus socios del Gobierno, que algunos han pisado la cárcel ya, sus socios de Gobierno. Y ustedes, izquierda unida, estáis tapando por mantener los sillones en el

Gobierno de la Junta de Andalucía, ustedes, no otros, ustedes. Así que usted tendrá que ver a quien se, al lado de quién se sienta y a quién está respaldando usted. Porque aquí hablamos de meter la mano y aquí lo único que ha salido es lo que ha salido con el tema de los EREs y todo el mundo sabemos lo que estamos hablando. Por tanto, por no irnos por los cerros de Úbeda, nosotros vamos a mantener la moción como está, no vamos a admitir la enmienda, porque bueno usted es libre de presentar las mociones que quiera, porque para eso lo hacen en todos los Plenos y nosotros vamos a mantener, porque la única responsable, evidentemente, es la Consejería de Educación, y sino, usted vaya y le explique lo mismo que me ha explicado a mi aquí, echándome la bulla, como me la ha echado, vaya y se le diga a todas las madres que estaban en la puerta de la Consejería de Educación, vaya usted allí y se lo diga, parece que usted es parlamentaria, vaya allí y se lo explique. Mira no es que aquí sus niños no pueden ir a la guardería porque Rajoy no les paga, y se lo dice usted, vale Sra. Marina, usted se lo diga, no yo,

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por siete votos a favor de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; y Sres. Alberreal Núñez y Cabeza Castilla) y once en contra de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), no se aprueba la Moción transcrita.

11 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, RECORTE MILLONARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AL FONDO DESTINADO POR LEY A LAS CORPORACIONES LOCALES.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presenta por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Las Corporaciones Locales andaluzas atraviesan su momento financiero más delicado desde el inicio de la democracia. La preocupante asfixia económica en la que se encuentran sumidas tiene como responsable primera a la crisis económica y a la importante caída de los ingresos municipales que ella ha provocado. Pero hay otras causas innegables y no menos importantes: los Ayuntamientos y Diputaciones tiene que soportar desde hace años las enormes deudas que con ellos mantiene la Junta de Andalucía, y además se ven obligadas a asumir competencias impropias porque la administración autonómica, que es a quién corresponden, no las asume.

Resulta irónico observar con que facilidad se habla desde el gobierno andaluz de autonomía local, de lealtad y colaboración entre administraciones, de municipalismo, cuando la realidad es que la Junta de Andalucía castiga duramente a las entidades locales con actitudes como las

mencionadas, a las que viene a sumarse ahora otro millonario agravio, contenido en el proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2013.

Hay que remontarse a junio de 2010, cuando el Parlamento de Andalucía aprobó las conocidas como Leyes Locales. Entre otras muchas cuestiones, fijaban un sistema de financiación local, a través de la creación de un Fondo, dentro de los presupuestos autonómicos, mediante el cual las Corporaciones Locales recibirían una parte de los tributos que recauda la Comunidad Autónoma andaluza.

Así, en su artículo 4, la Ley reguladora de la Participación de las entidades locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma disponía que la dotación de ese Fondo sería de 420 millones de euros en 2011, e iría ampliándose gradualmente (a razón de 60 millones de euros más cada año) hasta alcanzar los 600 millones de euros en 2014.

En concreto, para el año 2013, la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad fija el contenido de ese Fondo en 540 millones de euros, y dice en su preámbulo que supone una fuente de financiación no condicionada que garantiza que las administraciones locales puedan hacer frente a los servicios públicos que ofrecen.

Sin embargo, y no contentos con la insuficiencia que de por sí tenía este Fondo, hoy vemos como el gobierno de Griñán y Valderas se salta a la torera todos sus planteamientos y presenta unos presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013 que incumplen flagrantemente la ley al congelar el Fondo destinado a los Ayuntamientos en los 480 millones del presente año, 60 millones menos de lo que legalmente corresponde a las Corporaciones Locales.

El Gobierno andaluz de perdedores ha preferido mantener una estructura política duplicada y mastodóntica en vez de cumplir la Ley y dar a los Ayuntamientos lo que les corresponde. De nuevo, las entidades locales resultan maltratadas por una Junta de Andalucía que ya no es sólo su mayor morosa, sino también su mayor enemiga al hurtarles lo que les corresponde.

Qué lejos quedan aquellas declaraciones en las que el mismo señor Valderas y su Grupo, cuando estaban en la oposición, pedían que ese Fondo llegara a tener 1.000 millones de euros en 2014 para empezar a garantizar la suficiencia de los ayuntamientos. Es toda una muestra de cambio de argumentos políticos por despachos.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Exigir al gobierno de la Junta de Andalucía el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fija en 540 millones de euros la dotación presupuestaria del Fondo que ha de distribuirse entre las Corporaciones Locales en el año 2013.

2.- Reiterar el convencimiento de que no habrá un sistema de financiación local suficiente mientras la Junta de Andalucía no destine, al menos, el 5% de sus Presupuestos a las Corporaciones Locales.

3.- Exigir al gobierno de la Junta de Andalucía que pague de manera inmediata a las Corporaciones Locales la gran deuda que mantiene con ellas, utilizando para ello si fuera necesario parte del Fondo de liquidez Autonómica que va a recibir del Gobierno de la Nación para garantizar la continuidad de la prestación de muchos de los servicios básicos que están prestando a los ciudadanos.

4.- Lamentar el silencio cómplice en esta operación de recorte económico a los Ayuntamientos de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, entidad “secuestrada políticamente” por el PSOE, y que demuestra de nuevo que a día de hoy no representa al municipalismo sino a los intereses de este partido y sus socios de gobierno”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues hemos presentado una moción, moción que si queréis lo digo yo, es una moción política, evidentemente es una moción política, pero que afecta directamente a los Ayuntamientos, y por tanto, afecta directamente a este Ayuntamiento. Y afecta directamente porque bueno, entendemos que no se defienden los derechos de los Ayuntamientos en su financiación. Yo llevo muchos años, muchos diciéndolo aquí en este micrófono, que los Ayuntamientos son los hermanos pobres de las Administraciones, que no es, que no tiene una financiación en su justa medida, porque damos muchos servicios, competencias impropias como se llama habitualmente, pero son servicios que son competencias de otras Administraciones. Casi siempre de la Administración Autonómica, aunque algunas también centrales, pero muy pocas porque casi todas están derivadas ya hacia la Junta de Andalucía. Y como voy a empezar por el final de la moción, porque evidentemente el partido popular se ha salido de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias porque creemos que no se defienden los derechos de los municipios, y aquí tenemos un ejemplo, y lo voy a explicar. En Andalucía, se presenta, se aprueba una ley, una ley donde en su artículo 4, está la reguladora de la participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, se disponía de una dotación de fondos para destinarlo a los Ayuntamiento, que si bien es cierto, estábamos contentos al principio cuando se aprobó esta ley, porque hay que reconocer, y lo reconozco públicamente que se dotaron y se aumentó, y este Ayuntamiento tenía una participación dentro de los Tributos del Estado de una cantidad y aumentó, casi se triplicó, y lo tengo que reconocer. Pero, ¿por qué presentamos esta moción?, porque yo creo que ahora la Ley de Presupuestos que se está aprobando, y la Sra. Segura podrá ilustrarnos un poco más, podrá ilustrarnos, porque ella conoce los Presupuestos mucho mejor que nosotros, pues ella sabe de lo que estamos hablando. Aquí se aprueba una cantidad y se dice textualmente en la ley: “cada año aumentará para los Ayuntamientos 60 millones de euros para destinarlos en todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. ¿Qué ocurre?, se presente este borrador de Presupuestos, y la participación en estos tributos se congela, se congela. Y yo creo que eso es lo peor que le podía pasar a los Ayuntamientos, lo peor, porque en la situación en

que estamos en el Ayuntamiento de Morón no tiene la situación desde luego más grave, porque yo tengo compañeros que a fecha de hoy, y desde septiembre, incluso, no tenían ya ni para nóminas, ni para nóminas. En la situación que estamos yo creo que esto es lo peor que le podía pasar a los Ayuntamientos. Porque si se dice que tenía que aumentarse en 60 millones de euros, eso tenía que ir a misa, como se suele decir, y aumentarlo a 480 millones de euros, y el año que viene en el 2014 aumentarlo a 540, pues los primeros 60 millones, la primera oportunidad que hemos tenido, evidentemente, no se ha llevado a cabo y se ha congelado esa cantidad, con lo cual puede mermar a los servicios municipales, porque ya que han caído los ingresos de manera tan enorme en temas de licencias urbanísticas, en temas de licencias de actividad, por los problemas económicos de la coyuntura económica, también lo que hace falta es que lo que nos venga de las otras Administraciones se congele, y por eso no podemos pasar por aquí, no podemos pasar por aquí. Y ahora, Sra. Segura, le digo que nos podrá ilustrar, nos explica usted cómo el Sr. Valderas, cuando estaba en la oposición, cuando estaba en la oposición decía que ese fondo era ridículo, que de 420 millones no, que tenía que llegar a 1.000 millones de euros, a 1.000 para los Ayuntamientos, y ahora como está en el sillón sentado pues se conforma con los 420. ¿Y qué ha pasado por el camino?, ¿qué ha pasado por el camino?, que cuando se gobierna se dice una cosa y cuando se está en la oposición se dice otra, ¿esa es la actitud que tiene el Sr. Valderas e izquierda unida? Porque aquí hay que ser conscientes de que el partido socialista ya nos tiene acostumbrados a estas cosas, ya nos tiene acostumbrados, pero es que bueno, esto es para clamar al cielo. Por tanto, yo espero encontrar el apoyo de los demás grupos, independientemente de que seamos de un signo político o de otro, pero yo creo que aquí lo que se juega es la supervivencia de los Ayuntamientos, y lo digo claramente, la supervivencia de los Ayuntamientos, y creemos que las Comunidades Autónomas tienen que hacer un esfuerzo todavía más grande, más grande para que les llegue más dinero a los Ayuntamientos, y lo digo con conocimiento de causa, porque he estado ocho años donde he estado y se las penurias que pasamos los Ayuntamientos. Por tanto, esperemos que haya un apoyo unánime de esta moción por parte de todos los grupos de este Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí. Bueno, en primer lugar agradecerle al Sr. Ramírez que reconozca públicamente que está esperando que yo llegue aquí para que le ilustre, porque es que se nota que cuando lee la exposición de motivos no tiene ni puta idea de lo que está hablando.

Se oyen comentarios de fondo.

Sigue la Sr. Segura: Igual que el que usted tiene Sra. Olaya, a veces. Yo lo tengo aquí, pero usted lo tiene con los ciudadanos que es peor. ... a usted en su despacho, así que venga. Ni idea de lo que está hablando, otra metedura de pata más, además de pata. Que no pasa nada, que yo tranquilamente .. de pedagoga, respiro hondo y se lo explico.

Mire usted, en el Presupuesto de la Junta de Andalucía 2013 se destinan al ámbito local más de 1.000 millones de euros, mil millones quinientos ocho, trescientos mil euros, vale. Mire, de esos 1.500 millones de euros, 571 millones, más de 570 millones van destinados directamente a políticas de apoyo a los municipios, es decir dinero que se le va a dar a los Ayuntamientos para que los Ayuntamientos dispongan, ahora se lo voy a especificar en los tres programas importantes que hay para que los municipios dispongan de él de forma libre. Está el programa PATRICA que es el que usted hace referencia, que como usted sabe es una participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, un dinero que se les da a los Ayuntamientos y que ellos disponen libremente sin estar condicionado el uso por ninguna otra Administración.

En este año, a pesar de que el Presupuesto de la Junta de Andalucía sufre un recorte importante del 4%, esta es de las pocas partidas que se queda intacta y, por lo tanto, se invierten 480 millones de euros. Es cierto que este año se debería de haber invertido 520 millones de euros, es cierto, usted lleva razón, porque hacen falta ahí 60 millones más, es cierto, pero para eso se hacen otros dos programas y otros dos planes que yo ahora le explico a continuación. Y ahora esto se lo explico yo a usted, también debe ser de Barrio Sésamo, para que usted se entere ya de una vez, una cosa es la Junta y otra cosa es el Parlamento, yo que yo sepa no soy Consejera de Educación, ni Consejera de Entidades Locales, soy Diputada. Anteriormente hablaba como Diputada porque conozco el caso, porque además estuve de portavoz en la Comisión de Educación, y lo conozco bastante bien. Pero ahora te hablo, ya no solo como Diputada, sino como militante de izquierda unida, y aquí sí que reconozco lo bien que lo ha hecho el Gobierno Andaluz, en concreto en nuestra Consejería, y mi compañero Diego Valderas, porque si no estuviera izquierda unida a lo mejor no se hubiera hecho. Pero mira, te comento, a esos 480 millones de euros se les ha ampliado con un Plan de Acción Social con 60 millones de euros, que es un dinero que se les va a dar a los Ayuntamientos para que creen directamente empleo y luchen contra la pobreza, y también se le van a dar otros 20 millones de euros para la red de solidaridad alimentaria, para que lo gestionen directamente los Servicios Sociales. Con lo cual se le dan además de los 480 millones de euros serán 80 millones más, es decir 20 millones más de los que por Ley les corresponde. Así que Sr. Ramírez que está hablando con el Sr. Angulo y usted me ha pedido que le ilustre y le estoy ilustrando, que serán 20 millones más a los Ayuntamientos, más de lo que en la ley le corresponde, y usted escribe en su moción que se le está dando menos dinero de lo que la Ley dice, y es todo lo contrario se le está dando 20 millones más de lo que la Ley dice. Ahora a ver si usted me puede rebatir esta mentira y patraña que acaba de decir, como no me ha desmentido la anterior de los libros y de la subida de las horas y todo eso, a ver si es capaz usted de desmontar estos datos objetivos.

Pero además de eso, de ese dinero que se les va a dar a los Ayuntamientos de forma directa para que ellos lo gestionen a su antojo, además se dan 937 millones para el Plan de Cooperación Municipal. Yo la verdad que no entiendo qué castigo es ese como ustedes dicen en la moción a las Entidades Locales, no lo entiendo qué castigo es ese. Y no lo entiendo cuando Andalucía es la única Comunidad Autónoma que mantiene este tipo de financiación a los Ayuntamientos. ¿Qué ha hecho el partido popular en otras

Comunidades Autónomas?, porque claro yo se lo voy a decir, ustedes dicen no, vamos a hablar de Andalucía, no, vamos a hablar también del partido popular, porque a lo mejor ustedes están confundiendo el foro para presentar las mociones, las tienen que presentar en sus Comunidades Autónomas. Mira las Corporaciones Locales que están en las Comunidades Autónomas que gobierna el partido popular reciben, ¿usted sabe cuánto dinero reciben de financiación no condicionada, cuando aquí en Andalucía reciben 480 millones, más 60 millones, más 20 millones?, ¿ustedes saben cuánto reciben los Ayuntamientos que están en sus Comunidades Autónomas?, cero euros. ¿Por qué no reclaman ustedes esta financiación no condicionada allí donde gobiernan? Espero que también explique esa, es con respecto a la pregunta, a todas las que le estoy haciendo, porque luego usted no me contesta a lo que yo le pregunto, se ve que lo pongo en un compromiso. Dice usted ¿qué ha pasado por el camino desde que Valderas defendía, ve como si le contesto todo lo que usted dice, yo reconozco que Valderas defendió esa financiación, pero ¿qué ha pasado por el camino?, pues mire usted, ha pasado que ha llegado el partido popular al Gobierno de la Nación y en nueve meses se lo ha cargado todo, como un elefante cuando entra en una cacharrería. Ha pasado que Rajoy ha eliminado 1.418 millones de transferencias que se le daban a Andalucía, que ha disminuido un 56 % las transferencias finalistas que se le daban a Andalucía, ha pasado que se nos da un 24% menos de recursos por habitante que la media de las Comunidades Autónomas, ha pasado que ... por debajo de nuestro peso poblacional incumpliendo el Estatuto de Autonomía, ha pasado también que se han reducido los fondos de compensación interterritoriales en un 25,6 % poniendo en cuestión el principio de solidaridad interregional recogido en la Constitución, y ha pasado también que se nos ha reducido un 5,6 % los ingresos procedentes del Sistema de Financiación, y han pasado muchas cosas más, pero bueno si usted quiere yo le sigo ilustrando, doy clases particulares mas tarde y le explico o le paso un dossier. O también, por ejemplo ha pasado, que se me pasaba, que 4.900 millones que Andalucía ha pedido para pagar deudas, para hacer frente a pagos, como esos que usted dice de las guarderías concertadas, pues el Estado no quiere dar dinero para pagar esas deudas, sí a otras Comunidades, pero a nosotros no, eso es lo que ha pasado Sr. Ramírez.

El problema real que tienen las Entidades Locales es que tienen una ley de financiación injusta, y que llevan pidiendo treinta y tres años una ley de financiación justa que los gobiernos centrales, que entre lo que ha estado el partido popular y también el partido socialista se han negado a aplicar, ese es uno de los problemas que tienen. Una ley de financiación que nosotros hemos traído aquí a este Pleno y ustedes han votado sistemáticamente en contra. Bueno, nosotros decimos que la financiación tiene que ser un 33 %, 33 % para el Estado, 33 % para la Comunidad Autónoma y 33 % para los Municipios. Y ustedes tanto que defienden una financiación suficiente para los municipios, han votado, no una vez sino muchas veces, en contra de esa propuesta. El problema de financiación que tiene el Ayuntamiento es que ustedes, junto con el partido socialista, hace aproximadamente un poquito más de un añito ustedes aprobaron una reforma de la Constitución, el artículo 135, y con ello pues empezaron a iniciar un pacto de estabilidad, que dice que todo el dinero, todas las riquezas que se generen se le tiene que pagar

primero a los bancos, porque hay que pagar las deudas y luego a las necesidades de las personas, y eso supone recortar el Presupuesto de los Ayuntamientos, supone recortar el gasto social de los Ayuntamientos, y ustedes saben cuánta reducción de déficit le hicieron ustedes al Ayuntamiento, el cero, eso es, ese es uno de los problemas de financiación. Otro problema de financiación, pues que ustedes se inventan planes de financiación a las Comunidades Autónomas, a los Ayuntamientos, como el FLAG, como el Plan de Pago a los Proveedores que en vez de desahogar a los Ayuntamientos lo que hacen es aumentar nuestras deudas con los bancos, a través de los intereses. Porque si tu dices que hay un dinero que te lo da el Estado o te lo doy a ti y me lo vas pagando cuando tu puedas, poquito a poco, no yo te voy a conceder el dinero porque voy a llegar a un pacto con el banco, el banco te va a dar el dinero pero tu luego le tienes que pagar los intereses al banco para que el banco siga ganando a costa de la deuda de los Ayuntamientos de un pueblo. Ese es un problema también de financiación serio que tenemos. Y tenemos muchos más problemas ...

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos terminando...

Dice la Sra. Segura: ... si, voy terminando. Problema por ejemplo, aquí hace falta un Pleno monográfico nada mas que de financiación, Alcalde. Problema por ejemplo que ustedes tienen un plan para acabar con el municipalismo, una reforma de la ley de Bases de Régimen Local que nos ha llegado de la época franquista, etc, etc, etc. Y ustedes saben cuál es otro problema de financiación que tiene un Ayuntamiento de liquidez, el problema del despilfarro y del derroche, de la repugnante gestión del dinero público que han hecho algunos Equipos de Gobierno, como el de ustedes durante los últimos ocho. Mira creemos que esta moción es una moción mediática, es una moción que pretende dar ruido, es una moción lamentablemente de circo, de lo que yo de lo mío político de circo, es una moción que no tiene un análisis riguroso, ni un análisis serio, y que no trae ninguna intención de solucionar ni de hacer un debate serio y riguroso sobre el problema de financiación de los Ayuntamientos.

Yo voy a pedir perdón por la expresión que tuve al principio de mi intervención, pido perdón públicamente y también le pido al portavoz del grupo popular que reconozca, en este caso, ya que no lo ha reconocido en la anterior, la metedura de pata y haga referencia a las cuestiones que yo le planteo sobre la mesa. Evidentemente nuestro voto va a ser totalmente en contra.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, en nuestro caso nuestra postura va a ser pues exactamente igual que la tuvimos en el punto anterior, en la moción anterior. Evidentemente hay unos gravísimos problemas de financiación de las Entidades Locales y parte de esos problemas vienen de las Comunidades Autónomas, como vienen en esta moción que presenta el partido popular, y otra gran parte viene del Gobierno Central, como podría venir en alguna moción que presentaran los grupos que ahora no gobierna en

el Gobierno Central. Nosotros volvemos a hacer lo mismo que antes, nosotros vamos a apoyar esta moción y apoyaremos también cuando venga una moción que incida en la financiación por parte del Gobierno Central de los Ayuntamientos, que también es necesario incrementar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, siguiendo el hilo de la argumentación de la moción anterior vamos a votar en contra de la moción. No estamos de acuerdo ni en la exposición de motivos, ni en nada de esta moción y seguimos insistiendo en lo mismo, no es mas que fruto de una campaña emprendida por el partido popular para disfrazar la realidad de lo que está ocurriendo en este país, de lo que está ocurriendo en Andalucía y de lo que está ocurriendo con los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos están viéndose atacados por parte de las políticas de recorte hacia las Comunidades Autónomas emprendida por el partido popular. Está afectando a los Ayuntamientos igual que ha afectado a unos más y a unos menos, la gestión que se ha realizado en los Ayuntamientos en las etapas en las que se tenía que haber gestionado de otra manera las Corporaciones Locales. Por lo tanto, insisto en lo mismo, no vamos a hacer, no vamos a colaborar en esta campaña que el partido popular ha emprendido en Andalucía, con mociones de este tipo y vamos a votar en contra, porque consideramos que, además de no compartir en este caso los criterios de la moción, no vamos a participar de esa campaña del partido popular.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Ramírez: Bueno, esto se puede tomar como una campaña, pero nosotros desde luego creemos conveniente, hemos creído conveniente presentarla porque el debate de los Presupuestos se está celebrando ahora, y evidentemente yo creo que esto es una de las enmiendas que debería de ir a este Presupuesto, porque esto es un palo para los Ayuntamientos, es un palo para los Ayuntamientos.

Y mire, Sra. Marina, yo le puedo contestar alguna, es que se ha pegado usted media hora hablando, pero yo reclamo para Morón, yo no me voy a ir a Madrid, ni a Valencia, ni a Castilla - León, yo reclamo a la Junta de Andalucía porque nos afecta a Morón, y si usted se quiere ir, pues váyase usted a otro pueblo. Seguramente nos gustaría estar en Andalucía como en muchos pueblos de Castilla – León y muchos pueblos de Madrid, seguro que nos gustaría estar en materia de financiación, seguro. Y mire, usted ha intentando ilustrarme, pero es que le tengo que decir que no, que cuando en un principio me habla usted de 480 millones y esta cifra no es, es 420 millones, 420 millones es lo que se congela, Sra. Segura, 420 millones, y este año tenía que haber estado en 480, y no hemos llegado. Y después me dice que se tenía que haber pasado 520, y no es 520 es 540, por tanto, si partimos de esa base poco, poco me ha podido usted ilustrar. Y si quiere, es verdad, un Pleno monotemático de la financiación local, yo le voy a explicar muchas cosas. Y le voy a explicar cuál es el problema de los Ayuntamientos, a ver cuál es el problema de los

Ayuntamientos. Cual es el problema de los Ayuntamientos, porque el problema que hemos tenido es que los Ayuntamientos que hemos tenido que anticipar durante muchos años, durante muchos años, dinero que tenía que haber llegado de la Junta de Andalucía, Sra. Segura, muchos años. Y hemos tenido que firmar pólizas de crédito para construir el Colegio Padre Manjón, y hemos tenido que firmar pólizas de crédito para construir el Teatro Oriente y hemos tenido que firmar muchas pólizas de crédito para dinero que tenía que haber llegado en su día de la Junta y que no ha llegado. Igual que ha pasado con el FEDER, Sra. Segura, y si quiere yo se lo explico, se lo explico pero con experiencia y con realidades, Sra. Segura, no con historias de que los dineros van a los bancos, no mire usted si es que ahí están las pólizas si ahí se pueden ver y a donde han ido destinadas. Si es que el dinero del Padre Manjón lo tuvo que anticipar el Ayuntamiento con los intereses correspondientes y el dinero del Teatro Oriente lo tuvo que anticipar el Ayuntamiento, que me va a venir usted a contar aquí. Por tanto, yo creo que vamos a mantener la moción como está y esperemos contar con el apoyo de los demás grupos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por siete votos a favor de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; y Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y once en contra de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), no se aprueba la Moción transcrita.

12 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RECHAZO A LOS RECORTES SOCIALES Y LABORALES Y EN APOYO A LA HUELGA GENERAL CONVOCADA POR LAS CENTRALES SINDICALES PARA EL PROXIMO 14N.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El pasado viernes 19 de octubre, las principales centrales sindicales de nuestro país, aprobaron la convocatoria de una Huelga General para el 14 de noviembre frente a las políticas de ajuste y recortes del Gobierno.

El crecimiento alarmante del desempleo, motivado en gran medida por los efectos que la reforma laboral está provocando en los sectores productivos de nuestra economía, los recortes de derechos sociales y libertades civiles, el empobrecimiento de la inmensa mayoría de la sociedad y el alarmante deterioro que se está provocando a los servicios públicos han motivado la convocatoria de la novena Huelga General en la historia de nuestro país, y que coincidirá con la Huelga General convocada en Portugal por las centrales obreras.

La Huelga General del 14-N viene enmarcada en una Jornada de Acción Europea convocada por

la Confederación Europea de Sindicatos con el objetivo de mostrar la firme oposición a las políticas de austeridad, que están generando aumento de paro y a una recesión económica que avanza de manera irrefrenable.

Los meses transcurridos de Gobierno del Partido Popular han alterado de manera profunda nuestro marco de convivencia, los pilares básicos del Estado de Bienestar y constituye la mayor pérdida de soberanía nacional conocida, al estar ejecutándose políticas antisociales sobre la base de las condiciones impuestas por la Troika de acuerdo con el Memorandum de Intenciones firmado por el Gobierno español, cuyo contenido esencial se encuentra en el Plan presupuestario para los años 2012, 2013 y 2014 que viene a desarrollar la reforma del artículo 135.1 de la Constitución Española, mediante la cual se expresaba que los objetivos generales como país quedaban supeditados al pago de los intereses de la deuda.

Las políticas antisociales desplegadas por el Gobierno del PP hacen inevitable la Huelga General como forma de respuesta a cuestiones que van desde la Reforma Laboral, la Reforma de la Administración Local y su proceso de recentralización, los recortes en sanidad, Educación, Servicios Sociales, Dependencia, Educación, el incremento de la presión impositiva que perjudica a las rentas más bajas, el rescate de la banca mediante el cual se realiza el trasvase de deuda privada a pública más importante de la historia, el recorte del empleo público y como colofón un proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que sólo tienen como objetivo cumplir con el objetivo de déficit marcado por la UE a expensas del sufrimiento de cientos de miles de ciudadanos de nuestro país.

El Gobierno del Partido Popular conoce, a través de los informes oficiales de la OCDE, UE y EuroStat que las medidas de recortes que está imponiendo no propiciarán la reactivación económica, sino que someterán al país a una espiral de recesión, caída del consumo, pérdida de empleo y aumento de la desigualdad entre los españoles.

El grupo de IULV-CA considera que este proceso de involución democrática, de desmantelamiento del Estado de Bienestar a base de Decretos-Ley y el secuestro de la Soberanía Nacional debe ser contestado a través de la movilización social, sobre la base de la confluencia de todos aquellos sectores sociales que no han generado la crisis pero que van a pagar por ella. Desde la resistencia y la rebeldía, en defensa de la mayoría social, serán miles los ciudadanos que junto a los trabajadores saldrán a la calle a reclamar sus derechos convirtiendo esta Huelga general en una Huelga social y cívica.

*Por todo lo anteriormente expuesto, y sobre la base de lo dispuesto en el reglamento vigente, el grupo municipal de IULV-CA eleva los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Solicitar un cambio radical en la orientación de las políticas que se están siguiendo para enfrentar la crisis, reivindicar otra política que dé prioridad a la reactivación económica y a la creación de empleo, dedicando especial atención a los jóvenes a los que se está condenando a la emigración o a la exclusión social y, en consecuencia, el restablecimiento de las políticas sociales y del Estado del Bienestar.

2.- Promover la regeneración del sistema democrático, que pasa por exigir al Gobierno que someta a la consulta de la ciudadanía las políticas que se están aplicando y que no figuraban en

su programa electoral.

3.- Manifestar nuestro apoyo a la acción de paro de la actividad económica y del consumo en la pasada jornada del 14 de noviembre, respetando la libertad de Huelga como derecho constitucional reflejado en el artículo 28 (Derecho de Huelga) de superior rango y de mayor protección que al artículo 35 (Derecho al Trabajo), el cual sólo es oponible al Estado y hace referencia a un derecho permanente que debe ser atendido por el Estado”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida..

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, voy a empezar por el titular al que antes hice referencia, es decir, llevamos ya meses de política neoliberal, de políticas de recortes por parte del partido popular, ellos sostienen que todavía les debemos dar confianza, que todavía tenemos que esperar a que esto mejore, pero claro la realidad continuamente pues nos muestra lo contrario, es decir, el titular es muy sencillo, “ya es oficial, las políticas de austeridad hundieron la eurozona en recesión”. Está claro, es decir, si yo lo que hago como Gobierno es recortar los derechos de los trabajadores, recortar el movimiento de dinero entre la población, solo que va a ocurrir cada vez más, es que cada vez vamos a consumir menos, cada vez va a haber menos movimiento, cada vez va a haber menos riqueza, y cada vez va a haber más paro. Y está claro que a estas políticas hay que enfrentarse y primero y lo más importante es que estamos padeciendo unas políticas que en ningún momento los señores del PP nos dijeron que iban a aplicar. Es decir, si en su campaña los señores del PP en lugar de engañarnos, como han hecho con muchos vecinos, hubiesen hablado claro y hubiesen dicho alto lo que iban a hacer pues a lo mejor no consiguen la mayoría absoluta. Y lo mínimo a lo que se deberían de prestar es a que se promoviera ese referéndum en donde le preguntásemos a los vecinos si están de acuerdo con las políticas que están llevando a cabo. Porque si hubiesen avisado antes, pues mira, pues vale, ellos lo dijeron, lo están aplicando, pues para adelante, pero señores no, es que aquí ni se iba a subir el IVA, ni iba a haber recortes y todo ya, bueno el PP iba a mejorar esto de la noche a la mañana. Y ya lleváis tiempo, ya lleváis tiempo, y ¿qué se está demostrando?, pues más recesión y más precariedad. Es decir, es la primera vez que en la historia de la democracia donde la clase trabajadora le hace dos huelgas a un mismo Presidente, en una misma legislatura, es que ya más claro no se puede hablar, es decir, que la calle lo está pasando muy mal, la calle lo está pasando muy mal. Y frente a eso, estos señores tienen la cara dura de responder con que lo que vienen son más recortes y qué es la única solución, una solución que se está demostrando, por activa y por pasiva, que es imposible y que a lo único donde nos va a conducir es a más precariedad, es a que los derechos conquistados en todos estos años se vayan al garete en tres cuartos de hora. Y por eso, nosotros incluimos el tercer punto, donde apoyamos lo que va a ser la única forma de torcerle el gusto a este Gobierno. Lo único que va a conseguir frenar los continuos recortes que estamos padeciendo es la lucha en la calle, una lucha en la calle que tenemos que felicitar a todos los trabajadores, a todos los sindicatos, que ha sido una lucha

modélica y que, como se ha anunciado va a ser inevitable que se vuelva a repetir, porque lo que no vamos a permitir los trabajadores es que un día tras otro día, tras otro día, lo único que nos ofrecen es paro, precariedad y recortes de derechos. Así que confío en que esta moción salga adelante y confío plenamente, bueno plenamente no, como no tengo la esperanza de que el Equipo de Gobierno, Sr. Rajoy, atienda estas peticiones, que se van a repetir y se están repitiendo en muchísimos municipio de la población, la esperanza está en que los trabajadores sigan en esa línea ascendente de lucha y de organización para frenar estos ataques.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Nosotros vamos a apoyar la moción, igual que hemos apoyado la convocatoria de huelga, hemos participado como grupo político en la convocatoria de huelga en Morón, que creemos que en Morón ha sido un éxito importante. Y, bueno, lo que sí decimos lo mismo que dijimos en una reunión que asistimos donde se estaba creando una plataforma en apoyo a la huelga, en la que al final no participamos. Y es que hay que ser coherentes, entonces hay que, si uno apoya una huelga general tiene que ser consecuente con lo que digamos pide esa huelga general. El slogan de esa huelga era: *“hay culpables, hay soluciones”*, efectivamente el problema es que algunos de los culpables de la situación que ahora tenemos es lo que se empezó en la legislatura anterior, y como bien he dicho antes, Marina, y nosotros lo hemos dicho ya bastantes veces la base empieza, bueno empieza bastante antes, pero los datos sobretodo importantes de financiación empiezan en la aprobación en el verano del 2011 de la modificación de la Constitución que hace que se esté asfixiando y se esté, porque estamos hablando nada mas y nada menos que de la reforma de la Constitución, y eso está ahora mismo provocando una cascada de decretos, de recortes que está llegando a todas las Administraciones como hemos visto aquí en los debates anteriores. Nosotros vamos a apoyar evidentemente la moción porque apoyamos la huelga, pero hacemos una reflexión y, sobretodo, evidentemente esa reflexión se la hacemos al partido socialista, que fue uno de los responsables junto con el partido popular de esa reforma. Por supuesto, hay que tumbar las políticas que actualmente está elaborando el partido popular, pero mucho me temo que ahora mismo hay un déficit importante de credibilidad, porque cuando uno pone la radio y escucha decir, precisamente al Sr. Rubalcaba, que se apoye la huelga general, pues uno a veces siente rubor, siente vergüenza ajena. Y cuando vemos, ahora también, al Sr. Rubalcaba apoyando las medidas contra los desahucios, luego vendrá la moción de los desahucios, pues también uno siente vergüenza ajena, yo creo que el Sr. Rubalcaba tiene que defender las medidas contra los desahucios, pero inmediatamente lo que tiene que hacer es irse, es irse, porque él durante mucho tiempo no aplicó esas políticas. No quiero, de todas maneras, el grupo AMA quería, era importante que manifestáramos esta postura, porque evidentemente lo habíamos pensado pero en ningún momento íbamos a manifestar antes de la huelga, porque nosotros lo que queríamos era que la huelga fuera un éxito, como lo ha sido en Morón, pero desde luego creemos que se tiene que hacer una reflexión, porque además esa reflexión la están pidiendo los propios

votantes y los propios militantes del partido socialista, que ha sido el que ha iniciado esta cascada de recortes. Pero hoy en día, sin duda ninguna esa cascada de recortes las está haciendo el partido popular. Pero de todas maneras si quiero dar un dato, con respecto a los Presupuestos nacionales ya se han aprobado, los Presupuestos Andaluces están ahora mismo todavía en proceso de aprobación, pero si hablamos de recortes también en los Presupuestos Andaluces se aplica una estricta disciplina con el tope del 0,7 %, por lo menos en la propuesta que hay sobre la mesa para el 2013, y concretamente en el tema de amortización de deudas, y eso está relacionado con la reforma de la Constitución, pues se aplican 2.532 millones de euros, mas o menos el 8% del Presupuesto, es decir, siete veces más se va a dedicar a amortización de deuda que al conjunto de todos los fondos previstos para planes de empleo. O sea, sí a la huelga, sí a políticas de empleo, pero además de decirlo, decirlo y decirlo, hay que hacerlo y hay que hacerlo efectivamente en los Presupuestos. Y yo espero, desde AMA Morón esperamos, que en el caso de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, y lo digo aquí porque claro es que al partido popular le puedo pedir veinte veces que modifique su política y se lo pido, pero es que el partido popular no ha apoyado la huelga y el partido socialista si ha apoyado la huelga. Entonces tiene que apoyar la huelga, tiene que apoyar *“hay culpables, hay soluciones”* y las soluciones desde luego no pasan por seguir insistiendo en las políticas de austeridad, las restricciones, las soluciones pasan por mirarse en otros países, como por ejemplo Islandia, en la política que ha efectuado con los bancos, de si hace falta dejar caer a los bancos, a los beneficios de los bancos hay que dejarlos caer, manteniendo, asegurando lo que son los depósitos de las personas normales, de las personas que tienen el dinero en el banco porque en algún sitio hay que tenerlo, pero que no usan el dinero para especular. Entonces sí aprobamos la huelga pero si pedimos también coherencia con todos los que apoyen la huelga. Y, por supuesto, reprobamos absolutamente todas las políticas que ahora mismo está ejecutando el partido popular desde el Gobierno Central y que efectivamente no llevaba en su programa electoral, pero en su programa electoral si llevaba la modificación que se hizo en la Constitución y lo que está viniendo ahora es consecuencia directa de esa modificación. Desde AMA Morón vamos a apoyar la moción presentada por izquierda unida.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Si buenas tardes, muchas gracias Alcalde. Desde el grupo popular, por supuesto, que estamos en contra de esta moción, porque estamos en contra de los argumentos que se han esgrimido para la convocatoria de esta huelga. En consecuencia, no estamos a favor de ella. Y desde luego resulta paradójico, porque cuando hoy a nivel nacional se está hablando de las consecuencias de la huelga que tuvo lugar en el día de ayer, cuando desde todos los ámbitos: políticos, sindicales, patronales, periodísticos, desde todos los ámbitos de la vida pública y privada se están haciendo valoraciones de las consecuencias de esa huelga, lo que hoy viene a Pleno es una moción acerca de las causas de esa huelga, entendemos que no tiene ningún sentido, yo aquí voy a utilizar el argumento de la Sra. Segura de moción de circo, moción mediática y moción

que no viene a solucionar nada, es una moción para el lucimiento personal de alguno y si no estamos de acuerdo con las causas que han motivado la huelga, por supuesto no estamos de acuerdo con esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, porque si es cierto que compartíamos los motivos de la huelga, y si en alguna ocasión en este país ha habido motivos para una huelga general, jamás ha habido tantos como con esta huelga general, jamás estaba tan en riesgo el estado del bienestar en este país, nunca ha estado tan en riesgo la sanidad, la educación, las conquistas sociales de muchísimos años, como lo están ahora mismo. Jamás ha habido tanto grado de indignación en las calles como lo está habiendo ahora, y fruto de eso ha sido el éxito de la convocatoria de huelga general, como también el éxito de las manifestaciones que se vieron ayer por las calles de toda España. Por lo tanto, creemos que la huelga era necesaria y, por lo tanto, la compartíamos y apoyamos los motivos de esta moción y los acuerdos de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida para cerrar la moción y pasamos a votar.

Interviene el Sr. Álvarez: Sí, muy breve ya. Que nosotros, propuestas como esta continuamente las traemos a Pleno, a nosotros nos gusta que se debata lo que realmente importa a los vecinos, podemos discutir mucho sobre cuestiones puntuales del municipio que también son interesantes, pero está claro que lo que define el día a día de los vecinos, lo que lo hace o lo que los condena a la situación que actualmente se está dando, son cuestiones nacionales, cuestiones que se debaten a niveles superiores y que al debatir estas cuestiones aquí en el Pleno lo que tenemos es la oportunidad de que cada uno se defina y que cada uno diga lo que realmente defiende. Y que los vecinos, por supuesto, tengan la oportunidad de conocer nuestras posiciones, y por supuesto en este caso, lo que van a sentir los vecinos y los miles de parados que hoy por hoy desgraciadamente hay en Morón es el calor de este Pleno municipal, que apoya sus posiciones, que apoya su comportamiento en la huelga general, que apoya esta unión de los trabajadores en defensa de sus derechos y que, sin duda, como se va a refrendar en la votación es el camino que debemos seguir.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por trece votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y cinco votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra,

Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar un cambio radical en la orientación de las políticas que se están siguiendo para enfrentar la crisis, reivindicar otra política que dé prioridad a la reactivación económica y a la creación de empleo, dedicando especial atención a los jóvenes a los que se está condenando a la emigración o a la exclusión social y, en consecuencia, el restablecimiento de las políticas sociales y del Estado del Bienestar.
- 2.- Promover la regeneración del sistema democrático, que pasa por exigir al Gobierno que someta a la consulta de la ciudadanía las políticas que se están aplicando y que no figuraban en su programa electoral.
- 3.- Manifiestar nuestro apoyo a la acción de paro de la actividad económica y del consumo en la pasada jornada del 14 de noviembre, respetando la libertad de Huelga como derecho constitucional reflejado en el artículo 28 (Derecho de Huelga) de superior rango y de mayor protección que al artículo 35 (Derecho al Trabajo), el cual sólo es oponible al Estado y hace referencia a un derecho permanente que debe ser atendido por el Estado.

13 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, PLAN OLA, INVERSIONES LOCALES .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La pasada semana se dieron a conocer las inversiones que se van a ejecutar en nuestro municipio provenientes de la ampliación del Plan OLA, que forma parte del Plan de Choque por el Empleo que pretende atender la situación de emergencia social que existe hoy en día en Andalucía combinando dos prioridades absolutas que tiene Izquierda Unida en esta legislatura, por una parte, la creación de empleo, por otra, la prioridad de la educación a través de la mejora y la adecuación de las infraestructuras de nuestros colegios.

Esta ampliación del Plan OLA ha sido dotada de 100 millones de euros para toda Andalucía, e IU ha conseguido que se enfoque en la creación de empleo local, de tal manera que se ha apostado más por obras y actuaciones pequeñas, que por grandes inversiones, con la idea de que las pequeñas y medianas empresas de las localidades, como en el caso de Morón, puedan participar en la licitación de las obras, con el objetivo de que un 70% de empleo sea local.

En el caso particular de nuestro pueblo se llevarán a cabo tres inversiones en distintos colegios de nuestra localidad que ascienden a 370.000 euros. Las inversiones se llevarán a cabo en el colegio María Auxiliadora -instalación eléctrica-, El Castillo -instalación eléctrica- y Reina Sofía -arreglo de cubiertas-.

Por todo lo anteriormente expuesto, y sobre la base de lo dispuesto en el reglamento vigente, el

grupo municipal de IULV-CA eleva los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a diseñar un pliego de condiciones para la licitación de las inversiones de la ampliación del Plan OLA en la que se dé prioridad a las pequeñas y medianas empresas de la localidad para que éstas puedan ejecutar los proyectos en su municipio y por tanto repercuta en la creación de empleo local.

2.- Instar al Ayuntamiento de Morón de la Frontera a dar publicidad, información y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas de nuestra localidad con el objeto de facilitar el concurso de las mismas en la licitación de las inversiones de la ampliación del Plan OLA”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien entendemos que esta moción es muy sencilla. Lo que se pretende básicamente es que dado que en Morón, igual que en otras ciudades ¿no?, lo que hay es, por desgracia, mucho paro y muchas empresas que van a ser capaces de enfrentarse a los proyectos que se abren en los distintos municipios. Por un lado, queremos aplaudir lo que esta iniciativa que ha tenido la Junta de Andalucía, porque así es como realmente se sale de la crisis, invirtiendo dinero y haciendo que el dinero circule y que genere puestos de empleo, para que esos puestos de empleo nuevamente vuelvan a invertirse en la economía, pues, por un lado, aplaudir esa decisión de la Junta de Andalucía, que a todas luces no va a ser suficiente para la situación de paro que hoy por hoy abordan los distintos pueblos, pero si es cierto que es el camino que debemos de seguir, buscar inversiones y no buscar recortes. Concretamente, ya todos los vecinos saben que para Morón llegan 370.000 € en inversiones para el M^a Auxiliadora, para El Castillo y para el Reina Sofía, y que lo que se pretende es que esas inversiones, ese dinero pues al final termine repercutiendo en la economía local. En otros pueblos terminará repercutiendo en su economía, bueno y el hecho de sean las empresas locales, eso está claro que también va a redundar en ahorro, porque las empresas no van a tener que trabajar de un pueblo a otro, sino que aquella empresa que esté afincada en una localidad, pues lo que va a pretender es que tenga prioridad a la hora de atender esas obras. Si quisiéramos añadir un nuevo punto, además de los dos que se han leído, que es muy sencillo y fácil de comprender, que es “Instar a la Junta de Andalucía a que se recojan cláusulas sociales y de higiene y seguridad en el trabajo”, es decir, que se premien a aquellas empresas que tengan garantías para con los trabajadores. Y entendemos que es una moción muy sencilla que la estaba reclamando el pueblo de Morón, y esperamos que la Junta de Andalucía, y me consta que nuestra compañera en el Parlamento, Marina Segura, va a defender esta propuesta, y que nos encontremos con que a partir de enero, cuando se empiecen a licitar sean las empresas de Morón las que terminen ejecutando estas obras.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA. Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí. Desde el partido popular, evidentemente estamos a favor de esta moción. Creo que es una muy buena noticia que a Morón lleguen 370.000 € destinados a los colegios al Castillo, al M^a Auxiliadora y al Reina Sofía, por supuesto que estamos de acuerdo. De esta segunda fase del Plan OLA, dotado con 100 millones de euros en la provincia de Sevilla, se destinan 24 millones de euros y de esos 24 millones de euros, 370.000 € vienen a Morón, es decir un 1,54 %, insuficiente pero desde luego bienvenido. Estamos muy conformes con esta noticia, pero desde luego se nos plantean dudas y queremos hacer algunas reflexiones. Porque como bien dice el portavoz proponente, el portavoz de izquierda unida, este es un dinero que ya viene, pero que ya vino en otra ocasión, en la primera fase del Plan OLA, aunque en un principio hubo discrepancias sobre las cantidades creo que fueron 210.000 € ó 250.000 €, 250.000 € los que vinieron en una primera fase de este Plan OLA, destinados a los colegios Carrillo Salcedo y Luis Hernández. Y habla el portavoz de izquierda unida que es así como se combate la crisis con la creación de empleo, con las empresas para Morón. Las reflexiones que a mi, que yo planteo en este Pleno es qué empresas de Morón se vieron favorecidas por ese primer Plan OLA, qué trabajo generó y la respuesta necesariamente es el fracaso estrepitoso de ese primer Plan OLA, que se proponía, y esto no lo digo yo, en la Junta de Andalucía se puede ver la información que trae, la creación de 5.033 puestos de trabajo y aquí en Morón fundamentalmente esa cifra ni de lejos, ni de lejos. Es mas, se nos anuncia un segundo Plan OLA que es este de los 370.000 €, y lo que se nos está pidiendo es un acto de fe, que nos creamos lo que nos dice el portavoz de izquierda unida y lo que va a defender la Parlamentaria en sede Autonómica. Porque lo primero que hay que plantear es de ese primer Plan OLA que vino a Morón, así como otros restos de municipios de la provincia, las reflexiones que y las preguntas que nos planteamos son ¿saben si se ha pagado algo de ese Plan Ola?, porque les puedo garantizar, y esto no es un acto de fe lo que yo pido, sino que son datos constatables, que en muchos municipios vecinos de esta provincia las obras no se han pagado por tanto las obras no se han ejecutado y otros municipios donde los adjudicatarios, las empresas encargadas de construir los colegios o de hacer arreglos en los mismos, haciendo hecho su trabajo no lo han cobrado. Lo que nos preguntamos es si en Morón va a ser distinto, no tenemos ningún argumento para pensar que Morón sea distinto, que se saque un pliego de condiciones, que resulte adjudicataria una empresa de Morón, que se le prometa el pago de estos 370.000 € y que resulte, que resulte que el dinero no llega y que, por tanto, no pueden cobrar. Esto que estoy diciendo no es un disparate, esto es algo que se está dando en pueblos vecinos y es algo que desde aquí instamos a quien lo va a defender, como ha dicho el portavoz de izquierda unida, a que procure que si las empresas y así lo deseamos que las empresas adjudicatarias para hacer estas obras en los colegios sean de Morón, pues que se cerciore y que garanticen que cobrarán en tiempo y forma según se estipule en el pliego de condiciones. Votamos a favor de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, el partido socialista va a votar a favor de la moción puesto que creemos que el Plan OLA puede ser un elemento de dinamización, al menos temporal, de la economía y la creación de empleo. Y me centro un poco en lo que es los criterios por los cuales Plan OLA se aprueba ¿no?, y es que se obliga al SAE, al Servicio Andaluz de Empleo, a que los candidatos que tienen que trabajar en estos trabajos tienen que ser desempleados que vivan en la zona que acogen los proyectos y que además el 70 % de los gastos de personal de cada uno de los proyectos tiene que corresponder a empleos de nueva creación, es decir, no pueden ser personas que las empresas tengan, sino que tienen que ser empleos de nueva creación, y que además no pueden tratarse de contratos que tengan indefinido, sino que sean trabajadores rescatados de las oficinas de empleo. Morón es una buena noticia, porque al plan OLA se acogen tres nuevos centros educativos que se unen a los dos que ya están en marcha, que están aprobados, que están licitados. Uno de ellos la obra se está haciendo, una obra que es muy especializada, porque era la impermeabilización de las cubiertas de un centro educativo de Morón y que el otro aún no ha comenzado, pero que sabemos que ya está la licencia de obra solicitada y que está en proceso de que pueda comenzar. Yo creo que es una buena noticia para Morón y para los andaluces, y una buena noticia también para esas muchísimas personas que están demandando un puesto de trabajo en estos momentos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, nos alegra de que todos los partidos vayan a apoyar la propuesta. Me sorprende un poco que se haga aquí, se haya hecho referencia a ese primer Plan y a los problemas que se han derivado, corresponden a la legislatura anterior, yo no soy Parlamentario, y nos corresponde a nosotros. Y hombre, por un lado, en mociones anteriores pues resulta que somos de Morón y defendemos a Morón y ahora nos hacemos eco de otros pueblos, que me parece bien, que me parece correcto, pero la cuestión está en que si ha habido problemas pues lo que habrá que intentar es solucionarlos y habrá que intentar ver dónde han surgido esos problemas y por qué han surgido. Y el PP en el Parlamento pues tiene una serie de Parlamentarios que pueden defender esa propuesta y pueden buscar y aportar soluciones. En ese aspecto digo, que si, que lo que deberíamos de centrarnos en esta moción es en ese apoyo para que terminen siendo las empresas locales las que liciten y a las que se les otorguen estos proyectos y que repercutan lo máximo posible, y si podemos superar ese 70 % pues bienvenido sea y que, como digo, el trabajo redunde en Morón. Gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a diseñar un pliego de condiciones para la licitación de

las inversiones de la ampliación del Plan OLA en la que se dé prioridad a las pequeñas y medianas empresas de la localidad para que éstas puedan ejecutar los proyectos en su municipio y por tanto repercuta en la creación de empleo local.

- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a que se recojan cláusulas sociales y de higiene y seguridad en el trabajo.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Morón de la Frontera a dar publicidad, información y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas de nuestra localidad con el objeto de facilitar el concurso de las mismas en la licitación de las inversiones de la ampliación del Plan OLA.

14 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDAD, STOP DESHAUCIOS.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Vemos como en España, las familias despojadas de su vivienda lo son por el endeudamiento sobrevenido tras el estallido de la burbuja financiera e inmobiliaria, que ha traído, como consecuencia, la pérdida de empleo, que en Andalucía alcanza cerca del 40% de la población activa, y sabemos que mientras existen medidas para el rescate de las entidades de crédito con aval público, no se ha puesto en marcha, desde el gobierno central, una sola medida que vaya dirigida al rescate efectivo de las personas y las familias sobre-endeudadas.

Andalucía es la comunidad autónoma que encabeza el dato de desahucios en viviendas libres, con 68.053 ejecuciones hipotecarias entre 2007 y 2001. Y los primeros datos de 2012 indican que la progresión aumenta de manera escandalosa.

El número de desahucios durante el primer trimestre de 2012 alcanzó una nueva cifra récord de 18.424 desahucios, un 18,5% más que en el mismo periodo de 2011. En total, el dato de ejecuciones hipotecarias (proceso previo al desahucio de la vivienda) marcó 24.792 procedimientos entre enero y marzo de 2012, un 14,1% más que en 2011.

La ejecución hipotecaria por impago del crédito hipotecario provoca la pérdida de la vivienda habitual para miles de familias cada año y además una condena financiera de por vida. En el procedimiento judicial hipotecario la vivienda se subasta y la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que, en caso de no presentarse postores (lo que está sucediendo en el 90% de los supuestos), el Banco o Entidad prestamista puede adjudicarse la vivienda por el 60% del valor

de tasación. Así no sólo se quedan con la vivienda por un precio mucho menor del que se tasó al constituir la hipoteca, sino que además una buena parte de la deuda se mantiene (una vez descontado el valor por el que se ha subastado la vivienda), incrementada por cuantiosos gastos judiciales y honorarios profesionales.

Además, como resultado de todo ello a las personas deudoras se le embargarán bienes e ingresos presentes y futuros hasta saldar la totalidad de la deuda.

La legislación que permite todo lo anterior es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno. Además era muy desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios.

Todo lo aquí expuesto vulnera el derecho a la vivienda que como mandato constitucional está recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, que dice: “Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”.

Por otro lado, uno de los indicadores más visibles del uso especulativo y anti-social del parque de viviendas es la proporción de viviendas vacías. La ratio española es de 160 viviendas secundarias o vacías por 1.000 habitantes. Esta proporción dobla la media europea.

Los efectos dramáticos de la situación descrita se concretan de una forma especial en el ámbito municipal, puesto que es a los Ayuntamientos a donde se dirigen las personas y familias afectadas en busca de ayuda.

La pérdida de la vivienda priva a las personas de toda residencia y, a su vez, la ausencia de residencia, conlleva la pérdida de otros derechos e impide a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente, y en muchos casos las condenan a la exclusión y marginación social y económica.

Es necesario intervenir con urgencia ante esta dramática situación.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal IULVCA somete para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al Gobierno Central para que aprueba una moratoria total o parcial, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.

2.- Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida, se aplique la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

3.- Acordar el apoyo de este Pleno a la Iniciativa Legislativa Popular para la dación en pago y el alquiler social que deberá ser entregada antes del 25 de enero de 2013 para modificar las injustas Leyes de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria que permiten la sangría de desahucios masivos que se producen en Andalucía.

4.- Suscribir acuerdos o convenios de colaboración con la Junta de Andalucía para hacer efectivo el Programa en defensa de la Vivienda, de la Consejería de Fomento y Vivienda y de esta manera garantizar, hasta el cambio de ley estatal, que las administraciones más cercanas a la ciudadanía intermedien, a través de las oficinas de intermediación hipotecaria en las delegaciones territoriales de la Consejería de Fomento y Vivienda, con las entidades financieras para evitar los desahucios.

5.- Instar a las administraciones con competencias, Gobierno y Junta de Andalucía, a que hagan efectivo el uso social de la vivienda recogido en los tratados internacionales, Constitución española y Estatuto, y de esta forma deje de crecer el parque de viviendas vacías, a costa de quienes pierden sus viviendas en manos de los bancos. Se hace necesario que de manera urgente se habiliten normas esenciales para movilizar el parque de viviendas deshabitadas existentes en Andalucía y se fomente el alquiler adecuado.

6.- Más allá de las medidas de competencia estatal, proponer las siguientes medidas a emprender a nivel municipal:

6.1. Plantear la eliminación del impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquéllas que logren la dación de la vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la ley lo permita.

6.2. Revisión de los protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y colaboración en pedir al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.

6.3. No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio.

6.4. Interpelar a las entidades financieras que operan en la ciudad para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas fruto del actual procedo de ejecución hipotecaria. Y buscar alternativas como la dación con cancelación de deuda o un alquiler adecuado.

6.5 Colaboración de los servicios jurídicos del Ayuntamiento en todos los casos que lo requieran.

6.6. Coordinar el trabajo en cuanto a los casos de desahucio con la Oficina de Intermediación Contra los Desahucios dependiente de la Consejería de Vivienda y Fomento de la Junta de Andalucía, y sufragar los gastos del viaje para acceder a la misma por parte del Ayuntamiento en el caso de que las personas afectadas no tengan posibilidades económicas para poder acudir a la misma”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, desde que izquierda unida presentó esta moción hemos visto movimientos a nivel político que han tenido una concreción hoy que, a todas luces, es insuficiente. Es decir, prácticamente cuando estábamos preparando este

Pleno, PP – PSOE se habían sentado para intentar solucionar y aportar algo a este problema que, por un lado tenemos que denunciar ,que entendemos que casi roza la poca vergüenza, el hecho de que izquierda unida que ha sido el partido que más propuestas ha hecho para solucionar este problema a nivel Parlamentario, pues resulta que no ha sido invitado a la mesa de negociación. Porque, evidentemente, si izquierda unida hubiese estado ahí, hubiese aportado y la propuesta final para poder contar con el apoyo de izquierda unida por supuesto hubiera ido mucho más allá, y entre otras cosas la dación en pago, que es una cuestión quizás de las principales que se están proponiendo para lograr, llevamos dos meses recogiendo firmas, pues no hubiese caído como ha caído. Es decir, nos encontramos, por un lado, que esto no es un problema que haya aparecido de la noche a la mañana después de esos tristes sucesos, ha sido lamentable que hayamos tenido que llegar a esa situación, situación producto de años en los que prácticamente se ha pasado del tema, donde las propuestas que izquierda unida continuamente ha llevado al Parlamento pues han decaído. Han decaído, por un lado, porque en su momento no la apoyó el PSOE y, por otro, porque el PP ha mantenido la misma postura, nunca han apoyado, porque entendían que si se apoyaba a esos desahuciados pues resulta que la crisis iba a ir a más, a ellos les da igual la crisis de los vecinos, la crisis de los ciudadanos les da igual, lo importante es la crisis bancarias, que los bancos no perdiesen. Y la verdad que me he permitido el lujo de hacer una retrospectiva de todas las veces en las que izquierda unida en el Parlamento ha hecho propuestas. Estamos hablando de propuestas de resolución en el Debate del Estado de la Nación, presentada por Esquerra Republicana que forma parte del grupo de izquierda unida, en los debates del 2009, 2010 y 2011. Donde se pedía, entre otras cosas, que nadie fuera desahuciado si no tenía otra casa en la que vivir, populares y socialistas votaron en contra. En abril de 2010, Proposición no de ley de Esquerra Republicana - Izquierda Unida, pedía ya la dación en pago, la posibilidad de saldar la deuda con el banco entregándole la casa, también fue rechazada. En febrero de 2011 se debatió en el Pleno la Proposición de Ley presentada por Izquierda unida dos años antes, el texto original reclamando una política de viviendas que protegiera más a los deudores, no recogía la dación en pago en aquel momento, pero la Diputada Nuria Buendía de la izquierda valenciana, hacia mención al plantear la proposición en la tribuna en el 2011, rechazada. En febrero de 2011 moción de Esquerra Republicana en similares términos, también rechazada. Junio de 2011 Proposición de ley del ... sobre dación en pago fue rechaza por PP y PSOE. Julio de 2011 moción de ... estaba en el Senado. Es decir, que ha sido un continuo trabajo que por parte de Izquierda unida, por parte de los partidos de izquierda se han llevado al Parlamento avisando de lo que estaba ocurriendo, avisando de lo que venía, y PP – PSOE, pues la verdad que no le hicieron mucha cuenta ¿no? Parece ser que tiene que ser ya, en cierto modo nos alegra el hecho de que los ciudadanos se organicen, que los ciudadanos a través de la plataforma en defensa de una vivienda digna empiecen a organizarse y empiecen a recoger firmas, y empiecen a llamar la atención en los medios de comunicación diciendo que así no se puede seguir. Es decir, que no construimos un mundo para que al final los trabajadores terminen desahuciados, sino que tiene que haber otra forma de hacerlo. Y por suerte, bueno que por fin escuchan, por desgracia, como digo, después del trágico suceso, pero, qué es lo que ocurre que

tenemos que lamentar que la propuesta sea totalmente insuficiente. Es decir, que la cuestión más importante como es el hecho de la dación en pago no se contempla, y lo que se propone, bueno, por un lado, nosotros con la ley, la ley sigue tal cual, y el grueso está en la moratoria de dos años para los más vulnerables, para los más vulnerables. Que además de tener pocos ingresos resulta que tiene que tener familia numerosa, familia monoparental con dos hijos a su cargo, es decir que si tiene uno no, tiene que tener dos, familias con un menor de tres años, si tiene tres años y medio tampoco vale, familias que tengan a su cargo personas en situación de discapacidad superior al 33 %, es decir que si es el 33 % tampoco vale, familias en las que los deudores estén en paro y hayan agotado la prestación, es decir que si está cobrando 450 € tampoco le vale. Es decir, que realmente esto es, esto si que es un acto populista y demagógico y de cara a la galería. Por un lado, como digo, claro, claro, claro que no iban a invitar a Izquierda unida, porque Izquierda unida no hubiera apoyado esto, es que esto a todas luces es insuficiente. Esto nos da, en el peor de los casos, una moratoria de dos años, a los dos años pues ya veremos lo que pasa. Y dos años en los que no se va a solucionar la crisis, dos años en los que esto no va a mejorar, dos años en los que, por supuesto, los empleados no van a recuperar esa paga extra, por mucho que queramos salir de aquí, bueno es que no la van a recuperar nunca, que si llega el dinero se lo vamos a dar a los bancos para hacer una póliza de seguros, que están ahora los seguros que no ganan dinero.

Es decir, que la propuesta, por desgracia, sigue siendo necesaria la aprobación de esta moción y que los trabajadores y aquellas personas a las que están desahuciendo con el apoyo de todos los de su clase, que no somos como ..., me reitero y los trabajadores sigamos defendiendo estas posiciones. Que el derecho a la vivienda está por encima del derecho a la banca a ganar, a ganar y a no dejar de ganar. Y para ello, por supuesto, hace falta como dijimos en la moción anterior cambiar las políticas que está llevando a cabo este Equipo de Gobierno. Porque, por desgracia, el sufrimiento de miles de familias, bueno, otro detalle, que no tiene carácter retroactivo, es decir que si te quitaron ayer la casa, ahí te quedas, que nadie se va a plantear los miles y miles y miles de desahuciados pues que puedan mejorar su situación o puedan recuperar su vivienda, su techo.

Como digo la moción sigue siendo necesaria, los trabajadores tenemos que seguir estando organizados, se ha dado un paso porque ellos han sentido la presión de la calle y en ese aspecto si nos tenemos que sentir fortalecidos, que el hecho de que cuando los trabajadores se unen, cuando los trabajadores se organizan, pues al final eso sigue teniendo sus frutos y lo que son los dirigentes que actualmente nos gobiernan, que aunque están duros de oído, parece ser que, no porque a alguien le apetezca especialmente, sino que cuando sienten que la presión popular va en aumento y que puede llegar un momento dado en que no la controlen, pues resulta que esa presión tiene su fruto y es la única forma de doblegar. Está muy claro y mas vigente que nunca el hecho de que si no se lucha vamos a perder seguro, y que luchando, me he equivocado en el orden, que si no luchas puedes perder, pero está claro que si no luchas estás perdido. Así que confío en que la moción, como la anterior, salga adelante, y una vez por todas los trabajadores puedan tener la garantía y la seguridad de que, independientemente de la situación económica, no le vayan a quitar su vivienda y puedan tener un techo donde dormir.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, desde el grupo AMA evidentemente vamos a apoyar esta moción, y creemos que es justo reconocer en este momento que en este tema de los desahucios fundamentalmente han sido un montón de movimientos ciudadanos, primero absolutamente silencioso, en un montón de ciudades de España y luego ya con un poco de altavoz mediático cuando el 15 M, y es justo reconocer también que muchas de esas propuestas inmediatamente fueron recogidas por partidos de izquierdas y llevadas a los diferentes, fundamentalmente al Parlamento nacional, pero también a otro tipo de instituciones, pero es justo también reconocer la absoluta ceguera que desde que los movimientos sociales, fundamentalmente el 15 M sacó este tema, se produjo por parte de los grandes partidos políticos, ¿no? Además, si uno lee ahora mismo los titulares de prensa de cuales eran los calificativos que por aquel entonces se les daban a las personas que pedían el 15 M que se pararan los desahucios y que se hiciera otra política referente a la ley hipotecaria, pues todos los calificativos eran de perro flauta para delante ¿no? y ahora se ha visto que lo que había era una carga de sentido común brutal, absolutamente brutal, que ha removido los cimientos de este Estado pero que, sin embargo, todavía no lo ha conseguido. Igual que antes, en el punto anterior en el de la huelga hemos criticado la actitud del partido socialista, ahora decimos que nos parece que han hecho bien no aceptando la solución que ahora mismo ha puesto el partido popular sobre la mesa, porque es clarísimamente insuficiente, no soluciona prácticamente nada, lo que soluciona son muy pequeños problemas absolutamente extremos. Los problemas, es mucho más amplia esa problemática y desde luego incidir en que son los movimientos sociales que con una dosis de sentido común enorme pues han sido los que han puesto ese problema encima de la mesa, y son, desde luego, los que se merecen el aplauso y, bueno, ellos van a seguir desde luego, siempre lo han hecho y lo van a seguir haciendo y nosotros los vamos a seguir apoyando. Y en ese sentido hay que reflexionar porque tal como este punto de los desahucios, hay otros muchos puntos que hace tiempo que han puesto movimientos sociales sobre la mesa, que siempre se les ha criticado por falta de realismo, por esa palabra que tanto se usa que es la palabra responsabilidad y que máxima responsabilidad es que a alguien no lo echen de su casa, yo creo que esa es la responsabilidad y, sin embargo, se utiliza por parte de los gobernantes en muchos ámbitos la palabra responsabilidad de una manera, a nuestro parecer, irresponsable y en este caso creemos que tiene que aflorar alguna vez el sentido común, porque no se puede vivir con una ley hipotecaria que es del siglo, del año 1900 y poco, no se puede vivir y que solo está pensada absolutamente para los bancos. Las personas tienen que estar por delante de los bancos, en todas las situaciones, absolutamente en todas las situaciones y en los temas de viviendas sobretodo. Nosotros vamos a apoyar esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno lo primero

que tenemos que decir es que mal que les pese, mal que les pese a muchos de nuevo es el partido popular, es el Gobierno de Mariano Rajoy, el que da respuesta a las demandas de los ciudadanos, a las demandas de los españoles, mal que les pese. Algunos pondrán caras extrañas, pero es verdad que la bancada de enfrente, el partido socialista los últimos ocho años de gobierno de la etapa del Sr. Zapatero tuvo la oportunidad de llevar a cabo una reforma legislativa en este asunto y no lo hizo, por los motivos que fueran, pero no lo hizo. Es el partido popular, el partido de Mariano Rajoy, quien ha llevado a cabo una primera fase, una primera fase de medidas para combatir el terrible acontecimiento familiar, social, en todos los ámbitos que supone un desahucio. Y, como digo, esto está recién salido del horno y esta misma mañana se intentó llegar a un acuerdo, porque desde luego y ahí le doy la razón plenamente al grupo de izquierda unida, si está izquierda unida aquí no sale nada, porque lo que piden es la luna y hay que ser realistas, hay que ser realistas, y desde luego se ha intentado llegar a un acuerdo con el partido socialista que en primera fase no ha sido posible, y el Gobierno, el Consejo de Ministros, como digo, ha aprobado una primera fase de medidas, que paso ligeramente a explicar debido a que se puede conducir o llevar a la confusión con las palabras del portavoz Sr. Álvarez.

Lo primero que hay que decir es que los desalojos serán paralizados durante dos años, podrán beneficiarse de estas medidas los colectivos más vulnerables que el Gobierno ha catalogado como aquellos que en su unidad familiar no superen en tres veces el nivel de renta del IPREM, es decir, aquellas rentas inferiores a 1.597 € mensuales, estas familias no se verán afectadas, perdón, cuya cuota hipotecaria sobrepase el 50% de los ingresos netos y además cumpla con alguna de estas circunstancias, familias numerosas o con menores de tres años de edad, unidades monoparentales con al menos dos hijos menores a su cargo, con personas que por enfermedad estén incapacitadas para trabajar o con una discapacidad mayor al 33 %, en supuestos de violencia de género que estén en desempleo y hayan agotado el acceso a las prestaciones, pero también se considerarán los casos de personas que hayan sufrido una alteración significativa de las circunstancias económicas. En todos estos casos la vivienda hipotecada tiene que ser la residencia habitual, estas personas, como digo, van a continuar en su casa sin coste alguno durante dos años, lo cual ya creemos que es un alivio muy importante. También, y no menos importante, esto se olvida decirlo, además se va a crear un fondo social de viviendas destinadas a alquiler a precio muy bajos, a precios razonables para personas que no tengan vivienda, y esa bolsa de pisos que se va a destinar al alquiler se va a nutrir de los inmuebles que tienen los bancos actualmente, esto no se dice, esto no interesa. Estas son las medidas que está poniendo sobre el tapete el partido popular, el partido de Mariano Rajoy y son las medidas más urgentes, más inmediatas y que hay que poner en marcha ya. Este Decreto Ley, no menos importante lo que voy a decir, pasará a las Cortes Generales a un proceso de diálogo y negociación política en la que, estoy seguro, habrá aportaciones de todos los grupos, esperemos que aportaciones del grupo socialista, como ha dicho la portavoz gubernamental, y serán en esa sede, no en esta, será en sede Parlamentaria, en el Congreso de los Diputados, donde los grupos políticos podrán hacer sus aportaciones, por esa misma razón y creo que sobradamente justificado porque hoy es el día de las mociones que vienen tarde de izquierda unida, la de la huelga y ahora la de los

desahucios, este grupo político va a votar en contra de esta moción, porque como digo, ya el Gobierno del partido popular en España, el Gobierno de Mariano Rajoy, ha dado un primer paso, no suficiente, pero sí un primer paso para combatir el tema de los desahucios, por tanto votaremos en contra de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, me gustaría comenzar reconociendo, como ya se ha hecho en otras tribunas, reconociendo la labor realizada por muchos colectivos, ciudadanos, muchas personas, muchos intelectuales, muchos sobre todo colectivos ciudadanos que ese trabajo que han estado realizando han conseguido sensibilizar a quienes tienen que estudiar la reforma legislativa, para que hoy en día se esté hablando de la posibilidad de cambiar una de las leyes hipotecarias más duras y más antiguas de toda Europa, por lo tanto, reconocer ese esfuerzo y ese trabajo de esos colectivos. Luego decir que el partido socialista va a votar a favor de esta moción porque estamos de acuerdo, con algunas dudas en algunos puntos que se plantean, pero fundamentalmente en su conjunto estamos de acuerdo con ella, y también decir que es la oportunidad de no hacer un parche, no tomar una solución de emergencia para este asunto, sino que es necesario una reforma legislativa de esa ley hipotecaria de España, que es necesario, además, que ese código de buenas conductas que tienen aprobados los bancos pues sea el marco donde se estudie la suspensión de los desahucios, ese marco de buenas conductas de los bancos que abarque, de buenas prácticas, ese banco de buenas prácticas, que abarque el código de buenas prácticas que abarque a todos los afectados. Y, también, insistir en que si no aprovechamos esta oportunidad para la reforma de la ley estaríamos perdiendo una gran oportunidad para dar solución definitiva a este grave problema que tienen los españoles en este momento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, está claro, está claro, lo que ocurre es que los vecinos todavía no se han enterado cómo va a funcionar esto. Nosotros hoy le estamos dando unos primeros, unas primeras nociones, pero es que es lo que ocurre, la moratoria de dos años para los más vulnerables, si cumplen además, es decir, que se va a ver alto y claro de que esto es mucho ruido y pocas nueces. Es decir, que esto no va a solucionar el problema a la inmensa mayoría, y que entre otras cosas, ni dación en pago, ni se tocan los intereses de demora, ni se toca el valor de tasación, es decir, que va a seguir condenando a muchísimas familias a una situación imposible, eso mucho ruido y pocas nueces. Es que cuando esto se aclare, claro que izquierda unida no hubiera apoyado esto, si no lo ha apoyado el PSOE, imagínate, lo mala que es que ni el PSOE la ha podido apoyar, fíjate si es mala. No cabían tres en la mesa, ¿no?, ¿que no cabe izquierda unida en la mesa?, no convenía que izquierda unida tuviera voz para denunciar lo que están intentando vender, pues claro que no cabía. Y me hablas ahora, a mí me hace gracia eso de una renta baja y razonable, razonable, bueno teniendo en cuenta que el PP ve razonables los recortes, que

el PP ve razonable el recorte a los funcionarios, que el PP ve razonable una reforma laboral, pues habrá que ver lo que entiende por baja y razonable, habrá que ver lo que entiende por baja y razonable. Que bueno, pero tenemos tiempo, es decir, que esto se va a debatir, bueno se va a debatir pero para nada ¿no?, por que con una mayoría absoluta del PP, que gobierna haciendo lo que no dijo, pues ya veremos con lo que nos encontramos, ya veremos si aprueba alguna propuesta, izquierda unida va a hacer su propuesta. Y lo que está claro que la batalla que se ha iniciado por parte de la sociedad pues sigue teniendo sentido. Nosotros si quisiéramos acabar felicitando a ese conjunto de ciudadanos que a través de sus firmas, y aquí en Morón donde el partido comunista ha tenido, ha estado activamente recogiendo e informando a los vecinos sobre lo que se pretendía, pues ha tenido un primer efecto, un primer resultado, pero está claro, que como digo a todas luces insuficiente y por eso se hace necesaria esta moción. Y, por cierto, que esa ... todavía no ha llegado al Parlamento, que antes de llegar al Parlamento tendrán que debatirse, a ver qué es lo que termina proponiendo el partido popular, a lo mejor dice que con esto es suficiente. Simplemente agradecer a los demás partidos políticos el apoyo a la moción y bueno este debate ya esta en la calle, este debate ya esta en el Parlamento, cada uno se terminará posicionando.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por Trece votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y cinco en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Instar al Gobierno Central para que aprueba una moratoria total o parcial, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.

2.- Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida, se aplique la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

3.- Acordar el apoyo de este Pleno a la Iniciativa Legislativa Popular para la dación en pago y el alquiler social que deberá ser entregada antes del 25 de enero de 2013 para modificar las injustas Leyes de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria que permiten la

sangría de desahucios masivos que se producen en Andalucía.

4.- Suscribir acuerdos o convenios de colaboración con la Junta de Andalucía para hacer efectivo el Programa en defensa de la Vivienda, de la Consejería de Fomento y Vivienda y de esta manera garantizar, hasta el cambio de ley estatal, que las administraciones más cercanas a la ciudadanía intermedien, a través de las oficinas de intermediación hipotecaria en las delegaciones territoriales de la Consejería de Fomento y Vivienda, con las entidades financieras para evitar los desahucios.

5.- Instar a las administraciones con competencias, Gobierno y Junta de Andalucía, a que hagan efectivo el uso social de la vivienda recogido en los tratados internacionales, Constitución española y Estatuto, y de esta forma deje de crecer el parque de viviendas vacías, a costa de quienes pierden sus viviendas en manos de los bancos. Se hace necesario que de manera urgente se habiliten normas esenciales para movilizar el parque de viviendas deshabitadas existentes en Andalucía y se fomente el alquiler adecuado.

6.- Más allá de las medidas de competencia estatal, proponer las siguientes medidas a emprender a nivel municipal:

6.1. Plantear la eliminación del impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquéllas que logren la dación de la vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la ley lo permita.

6.2. Revisión de los protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y colaboración en pedir al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.

6.3. No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio.

6.4. Interpelar a las entidades financieras que operan en la ciudad para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas fruto del actual procedo de ejecución hipotecaria. Y buscar alternativas como la dación con cancelación de deuda o un alquiler adecuado.

6.5 Colaboración de los servicios jurídicos del Ayuntamiento en todos los casos que lo requieran.

6.6. Coordinar el trabajo en cuanto a los casos de desahucio con la Oficina de Intermediación Contra los Desahucios dependiente de la Consejería de Vivienda y Fomento de la Junta de Andalucía, y sufragar los gastos del viaje para acceder a la misma por parte del Ayuntamiento en el caso de que las personas afectadas no tengan posibilidades económicas para poder acudir a la misma.

15 - URGENCIAS .-

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Declaración de no disponibilidad créditos paga extra mes de diciembre en aplicación del Real Decreto Ley 20/2012, Patronato Municipal de Deportes.-

Por la Secretaria se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de fecha 12 de noviembre de 2012, en relación al cumplimiento del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que, en su artículo 2 apartado 1, establece la obligación de reducir la retribuciones anuales de 2012 del personal al servicio del sector público en el importe correspondiente a la paga extraordinaria a percibir en el mes de diciembre. En su artículo cuarto añade que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, se destinarán, en ejercicios futuros, a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, simplemente para decir que es lo mismo que hemos aprobado anteriormente con la plantilla del Ayuntamiento, pues es lo mismo con el Patronato de Deportes y de Cultura, que es lo mismo, exactamente lo mismo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; y Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la declaración de no disponibilidad del crédito presupuestario equivalente al importe de la paga extraordinaria a percibir en el mes de diciembre por el personal laboral del Patronato Municipal de Deportes, de acuerdo con el resumen y desglose por aplicaciones presupuestarias que constan en el Informe de Intervención delegada, por

importe total de 12.464,88 €, quedando dichos créditos afectados a los fines previstos en el apartado 4 del Real Decreto-Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

2.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención delegada para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes.

b) Declaración de no disponibilidad créditos paga extra mes de diciembre en aplicación del Real Decreto Ley 20/2012, Patronato Municipal de Cultura.-

Por la Secretaria se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de fecha 13 de noviembre de 2012, en relación al cumplimiento del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que, en su artículo 2 apartado 1, establece la obligación de reducir la retribuciones anuales de 2012 del personal al servicio del sector público en el importe correspondiente a la paga extraordinaria a percibir en el mes de diciembre. En su artículo cuarto añade que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, se destinarán, en ejercicios futuros, a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; y Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la declaración de no disponibilidad del crédito presupuestario equivalente al importe de la paga extraordinaria a percibir en el mes de diciembre por el personal laboral del Patronato Municipal de Cultura, de acuerdo con el resumen y desglose por

aplicaciones presupuestarias que constan en el Informe de Intervención delegada, por importe total de 26.635,43 €, quedando dichos créditos afectados a los fines previstos en el apartado 4 del Real Decreto-Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

2.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención delegada para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes.

c) Modificación de Créditos núm. 12 del Presupuesto prorrogado.-

Dando cumplimiento a lo acordado en el punto 5º de esta sesión, en el que, en atención a la enmienda presentada por el Grupo AMA-Morón con fecha 15 de noviembre de 2012, se acuerda separar el Expediente de Modificación de Crédito núm. 11 en dos expedientes, uno que afecte a los gastos del Programa de Solidaridad Local (18.000,00 €) y otro que afecte al resto de gastos actualmente incluidos en el expediente núm. 11 (56.122,58 €), se somete a estudio y deliberación de este Pleno la Modificación de Créditos núm. 12 del Presupuesto prorrogado, por importe de 18.000,00 €.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Es una modificación de crédito que, como ya hablamos en el punto anterior, lo que viene es a dotar de Presupuesto la partida destinada a Solidaridad Local. Es un esfuerzo más que hacemos, que queremos hacer, para terminar el año con la posibilidad de seguir aportando una cantidad económica a aquellas personas, al menos a ayudar a aquellas personas mediante una beca por una prestación de servicios al Ayuntamiento de Morón, una beca para que aquellas personas que están en peor situación puedan tener una vía de ayuda por parte de este Ayuntamiento, se destina esto algunos sobrantes y también las retribuciones del personal de la Corporación que no es ni mas ni menos que la paga extraordinaria de los concejales que tienen dedicación exclusiva.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones, izquierda unida, ¿no?, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, bueno nosotros esta modificación de créditos la vamos a apoyar, como ya anunciamos anteriormente. Y si que nos gustaría que

se aclarara exactamente la retribuciones del personal de la Corporación a quién corresponde el dinero ese, las renunciaciones.

Responde el Sr. Cala: Corresponde exactamente a las pagas extraordinarias de los Concejales con Dedicación Exclusiva, de todos no estoy ahora mismo en condiciones de decirlo, PSOE y partido popular.

Dice el Sr. Albarreal: Vale, o sea que lo único que no incluye es la paga extraordinaria de la dedicación exclusiva de izquierda unida ¿no?, vale.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 12 del Presupuesto prorrogado, por importe de 18.000,00 €, conforme al detalle que consta en el expediente y que se transcribe:

AUMENTOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
2320-480 Programa Solidaridad Local	<u>18.000,00 €</u>
TOTAL AUMENTOS	<u>18.000,00 €</u>

El aumento de gastos de financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS PARTIDAS:

9129-100 Retribuciones Personal Corporación	11.204,50 €
9202-12401 Asistencia a Tribunales	5.000,00 €
3210-131 Personal Eventual Centros Escolares	<u>1.795,50 €</u>
TOTAL BAJAS.....	<u>18.000,00 €</u>

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

16 - RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien tenemos una serie de preguntas, empezamos por el estado del campo de fútbol, el campo de fútbol de El Rancho está en un estado lamentable después de las últimas lluvias, y me gustaría que se limpiase y se adecentase para que los chavales pudieran jugar lo antes posible. Y, de camino, hablando de este campo, me gustaría saber, si alguien me puede explicar ¿por qué no tiene iluminación?

Responde el Sr. Cala: Bueno, se limpiará, ¿vale? Y con respecto a la iluminación, no tiene iluminación porque no hay proyecto de iluminación. Exactamente aquella obra se abrió y no tenía proyecto de iluminación y no hay iluminación.

Insiste el Sr. Álvarez: Pero, ahí había un cuadro eléctrico, había farolas y no hay luz.

Responde el Sr. Cala: Sí, si, pero no hay luz, no hay luz, no hay proyecto de iluminación. Tenía la instalación pero el proyecto técnico para poder dotar de alumbrado no lo tiene.

Dice el Sr. Álvarez: Bien gracias. Bueno pues que lo antes posible, ya que en la época anterior en la que el PP no hizo

Aclara el Sr. Cala: Es que no se puede contratar la luz hasta que no hagamos el proyecto técnico y es una inversión que hay que hacer en ese tema.

Dice el Sr. Álvarez: Si, si lo que digo es que como esto es una obra que corresponde al Equipo de Gobierno anterior, y en su día no previó que al parecer también en el Rancho se hace de noche, ... entonces que lo antes posible a ver si se puede hacer esa inversión para que los chavales, que en muchos casos en invierno cuando están estudiando de día, es por las tardes cuando pueden practicar deporte y que lo antes posible ese proyecto se lleve a cabo.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: También una queja que nos han trasladado los vecinos del Pantano con respecto a las palmeras que se encuentran en la Pza. de España. Al parecer esas palmeras son palmeras datileras que generan mucha suciedad. Las palmeras, en general en Morón, creo que llevan ya dos años sin podarse, y están generando muchos problemas. Entonces a ver si en la medida de las posibilidades, ya que el suelo se adecentó en su momento, a ver si se pueden podar esas palmeras, porque es que conllevan peligro para los vecinos. Bueno, la pregunta ¿hay alguna intención de que esto se haga en breve?

Responde el Sr. Cala: Si, ya hemos tenido las quejas de los vecinos y estamos

viendo la posibilidad de este año acometer la poda de las palmeras. Allí lo que haremos será intensificar la limpieza ahora mismo de las que están ocasionando más problemas y tenemos que acometer la poda de palmeras en todo Morón.

Dice el Sr. Álvarez: Bien gracias.

3.- Ruega el Sr. Álvarez: También en el Barrio de El Pantano una vecina nos trasladó la problemática que tiene con respecto al paso de cebra en la C/ Almería. Al parecer tiene poca visibilidad y teme que algún día ocurra algún incidente. A ver si se puede organizar aquello para aumentar la visibilidad, es decir que no aparquen los coches tan cerca del paso de cebra y se pueda pasar sin problema.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al servicio de limpieza del Reina Sofia, pues nos ha trasladado la trabajadora, porque está allí de forma permanente, una compañera falleció, la otra compañera está dada de baja por problemas en el pie, y resulta que queda ella sola como titular de la plaza y, aunque se le intenta paliar con personal del Programa de Solidaridad Local si no me equivoco, pues resulta que esto le genera una carga de trabajo. Estamos hablando de que solo hay una titular y dos trabajadoras que vienen tres horas y media al día. Pero claro, la falta de experiencia a la hora de saber como tienen que desarrollar su actividad pues le esta produciendo que a esta trabajadora se le cargue el trabajo en exceso, así que rogaríamos que al menos, al menos hubiese dos titulares en este colegio, ¿de acuerdo?, para poder llevar a cabo el servicio de limpieza. ¿No se si tenéis conciencia de este problema y estáis buscando soluciones?

Responde el Sr. Cala: Si hemos tenido noticias del tema y la verdad es que se ha reforzado todo lo que hemos podido a través del PEUM, que es personal contratado, por lo tanto es personal que debe de prestar su trabajo como cualquier otro. Y hay más de una persona, hay varias personas, además de esta limpiadora dedicada a la limpieza del colegio. O sea que ahora mismo creemos que esta dotado de personal suficiente para que el colegio no tenga ninguna merma, y además no con personal que va a hacer una prestación por una beca, sino por personal que está dado de alta y que tiene que cumplir con su trabajo.

Dice el Sr. Álvarez: Si, el problema que esta compañera transmitía era el hecho de que como se renuevan constantemente, pues ¿qué es lo que ocurre?, que mientras se adaptan y no se adaptan pues resulta que se tienen que ir, y entonces eso era lo que hacía que la carga de trabajo, no que las compañeras no trabajasen, sino que como no conocían lo que es el colegio, mientras se adaptan y no se adaptan pues resulta que pasa el periodo y llegan nuevas compañeras.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, con respecto al periódico PM, un periódico de Morón que muchos conocemos de la legislatura anterior como el panfleto de Morilla, pues resulta que todos reconocemos, sabemos que eso era una herramienta de propaganda

del anterior Equipo de Gobierno, que bajo el gratis total que plantea este periódico, pues resulta que se pagaba con dinero de los vecinos de Morón. Nos hemos encontrado que nuevamente se edita, pero lo que nos encontramos ahora que entendemos que esto es propaganda del PSOE y del actual Alcalde y me gustaría saber si se ha llegado a algún tipo de convenio con el propietario del periódico, y si es así la cuantía que es.

Responde el Sr. Cala: No hay ningún tipo de convenio con este periódico, si lo hay será viejo, con una empresa que trabaja en Morón, ahora mismo no hay nada, está lo que viene en los presupuestos del 2011, fijado el antiguo convenio, en el Presupuesto del 2012 es el Presupuesto prorrogado del 2010, tenemos el mismo presupuesto, eso estará fijado en el Presupuesto, porque no ha habido modificación de crédito y en el presupuesto del 2012 ya veremos lo que va en el Presupuesto del 2012.

Dice el Sr. Álvarez: Si existe en el Presupuesto ... haber traído, es una modificación de crédito, lo antes posible, entendemos que es un gasto que no es necesario, un gasto que entendemos superfluo, y consideramos que esa partida bien se podría trasladar a otros gastos más interesantes.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a los arriates en la Avda. de Mancera, allí en el Colegio Reina Sofía, sobre todo los padres de los alumnos, nos han trasladado la incomodidad que suponen los arriates que no tienen bordillo, no tienen bordillos, no tienen grava, ni chinos, y lo único que tienen bueno es la tierra y hacen que el tráfico rodado presente, bueno hace que el tráfico rodado entre dentro de esos arriates y la presentación que ofrecen sea lamentable. Y yo me pregunto si este aspecto era el que estaba previsto para estos arriates o es que se acabó el presupuesto, y si, bueno aparte, independientemente de que este sea el acabado, está claro que habría que aportar otra solución porque es muy incomodo para los vecinos.

Responde el Sr. Cala: Sí, te refieres a los alcorques de los árboles ¿no?, que tienen, que están de chinos. Bordillo no lo tienen porque el bordillo en ese caso, tal y como está la Avda de Mancera, el bordillo sería más peligroso que lo actual. De hecho, ahora mismo lo que se está procurando es que los alcorques de los árboles no ponerles bordillos porque son impedimentos y obstáculos para los viandantes, por lo tanto son elementos que provocan accidentes y, todo lo que se esta haciendo, las intervenciones que se están haciendo en las distintas calles aquellos árboles que están en la vía pública, los alcorques están a nivel de suelo porque son medidas para evitar posibles accidentes. De hecho se van a acometer ahora, por ejemplo, en La Carrera todos, no en la obra de La Carrera, sino las calles aledañas a La Carrera que tienen bordillos, vamos a eliminar los bordillos y vamos a hacer un tratamiento para evitar accidentes por parte de los viandantes. En esa calle el tratamiento que se utilizó en su día fue el arriate a nivel de suelo y con una grava de adorno y bueno es la que tiene ahora mismo.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, si es así pues rogamos que se renueve la grava porque

no existe.

7.- Pregunta el Sr. Álvarez: Allí cerca también, en la conocida zona como La Cigüeña, que ya todo el mundo, bueno que los vecinos han reclamado inversiones para esa zona en mas de una ocasión, pues resulta claro que cuando llueve pues nuevamente vuelve a salir a la palestra, porque la situación se hace bastante insostenible. La pregunta es si ¿esta prevista alguna solución al respecto?

Responde el Sr. Cala: Si, está ya el proyecto y en muy poco tiempo, ya los vecinos conocen el proyecto, se les ha enseñado, están de acuerdo, nos han hecho algunas propuestas para que ese proyecto se ha mejorado, se ha atendido la propuesta que esos vecinos le han hecho a la Alcaldía y en muy, muy poquito tiempo se va a tener noticias de esa zona.

Dice el Sr. Álvarez: Nos alegra, nos alegra saberlo, a usted también.

Dice el Sr. Cala: Seguro que hará tiempo que no hablará usted con los vecinos porque desde hace un tiempo para acá los vecinos conocen ya el proyecto, conocen que estamos buscando la cuantía, y me consta que el Alcalde, al menos tres veces, ha estado hablando con los vecinos, con el proyecto por delante.

Dice el Sr. Álvarez: No he hablado con los vecinos, pero casi me caigo cada vez que paso, y como paso todos los días pues me acuerdo, que no es por otra cosa, me alegro, me alegro mucho de que por fin esto se adecente. Si de camino podemos pasar algún cargo a aquella empresa que en su día hizo la obra y nos la cargó a nosotros, y la obra se hizo de una forma lamentable, pues mira me alegraré todavía mas.

8.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al Polígono Industrial Juan Macho esta semana hemos estado visitando aquella zona y nos ha sorprendido ver unos cables, que bueno entendemos, que entendemos que son de alta tensión, no se si son de alta tensión, pero vamos por el grosor que tienen entendemos que son de alta tensión y están distribuidos por el suelo, pero por el suelo que incluso cortan las zonas peatonales. Y me gustaría saber ¿a qué se deben estos cables y si el polígono está totalmente recepcionado?

Responde el Sr. Cala: Mira, el polígono esta recepcionado y esos cables están por fuera de una manera provisional porque se llevaron los cables. Cuando fuimos a recepcionar la obra se habían llevado los cables y bueno hemos tardado un tiempo en recepcionar la obra, en darle alumbrado a aquella zona y esta provisionalmente, para dar luz a aquella zona provisionalmente y se va a acometer ya el encauzamiento de esos cables para quitarlos de en medio. No son de alta tensión, son cables que le dan luz a algunas farolas, pero no son de alta tensión.

Dice el Sr. Álvarez: Bien me alegro de que se vaya a solucionar, lo que si es

cierto que ya hace tiempo porque los tubos estos están ya corroídos por la intemperie, bueno nos alegra que se solucione, y si esta pregunta puede animar al Equipo de Gobierno a ejecutarlo lo antes posible, pues mejor.

9.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a la ratio 20, nos preguntamos si se esta considerando desde el Consejo Escolar Municipal un nuevo mapa escolar que potencie esta ratio en nuestro municipio. Como siempre, entienda, que estas cuestiones hay que plantearlas de antemano para que cuando llegue el momento pues se pueda hacer eco de ella. Ya que muchas veces viene planteado tarde y me dicen el año que viene, y siempre el año que viene se convierte, y llevamos ya diez años con la propuesta y entendiendo ... planteado a la Delegación.

Responde el Sr. López: Si, Alejandro el problema que tenemos ahora mismo en Morón me parece que ya lo he explicado varias veces es que realmente tenemos ratio 20, con los números de matriculas que tenemos ahora mismo en los colegios es que tenemos ratio 20, por el problema de que tenemos dos colegios a medias de llenar. Entonces ese problema si lo planteamos en Delegación corremos otro peligro y que no nos interesa quizás ahora mismo plantear eso así, ¿sabes lo que te quiero decir? Porque ahora mismo el número de alumnos matriculados en los centros de Morón divididos por la oferta de clases que tenemos nos darían una ratio 20 o próxima a ella.

Dice el Sr. Álvarez: Esa cuestión la conocemos, pero precisamente porque tenemos esa oportunidad necesitamos hacer, reconfigurar el mapa escolar, para que realmente esa ratio 20 no salga de la división, si no que salga de la realidad. Lo que pretendemos es eso que se configure el mapa escolar para que se potencie esa realidad.

Responde el Sr. Cala: Consejo escolar, de hecho está pendiente de la reunión del Consejo Escolar Municipal para estudiar ese tema. Porque corremos un riesgo que nos cierren algún centro educativo, cuando no haya un movimiento entre distintos barrios podemos correr el riesgo con que se nos cierre algún centro educativo, porque no haya alumnos suficientes para cubrir las plazas de esos centros, por lo tanto hagámoslo como lo está haciendo ahora mismo el Consejo Escolar Municipal, que lo están estudiando todos los centros y se va a estudiar. Eso se cerró el curso anterior con el estudio de la propuesta y en el momento que sea la primera reunión se retomará, pero con el cuidado de que no pongamos en riesgo la permanencia en algunos de los centros educativos de Morón.

Dice el Sr. Álvarez: A mi entender el riesgo lo tenemos ahora con el actual mapa, el actual mapa es el que hace que haya colegios que tengan más matriculaciones de ese 20 y otros que tengan menos matriculaciones, por eso insistimos en esta cuestión, lo que queremos es potenciarlo.

10.- Ruega el Sr. Álvarez: También tenemos una petición de los vecinos, en este

caso de los conductores que nos hablan de la señal de trafico en la rotonda de la C/ Nueva. Hay una rotonda que impide girar hacia la calle Luis Hernández, pero que en lugar de hacer un giro prohibido es una dirección prohibida. Entonces claro como están los árboles, entre que tardamos en podarlos y demás, pues resulta que esa señal no se ve, entonces claro habrá ocurrido que algún vecino pues le habrán multado por esta cuestión, es muy sencillo, es poner una señal vertical en la rotonda que indique que no se puede girar, no que es dirección prohibida, porque es verdad que no se ve muy bien.

11.- Ruega el Sr. Álvarez: También un ruego de un vecino de la calle Puebla de Cazalla, concretamente un minusválido. Que, por un lado, se quejaba de que los accesos de los discapacitados de la C/ Utrera pues resulta que entiende que no son útiles, porque están mal construidos, lamentaba el hecho de que se gasten un dinero y luego no sirvan. Y, por otro lado, nos trasladaba que al parecer el Equipo de Gobierno que tiene un compromiso para precisamente en su calle Puebla de Cazalla invertir en un acceso, en unas mejoras que permitieran el acceso, y resulta que se había comprometido el Equipo de Gobierno hace unos meses, había visitado la zona pero todavía no se han llevado a cabo esas mejoras.

Pregunta el Sr. Cala: ¿En el Barrio de Santa María?, ¿tema de accesibilidad? ¡Ah! la del muro ... vale, vale

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: El acceso de un minusválido que vive en una zona alta de un muro que tiene una escalera ¿verdad? Estuvimos allí, estuvimos viendo aquello, nos comprometimos en intervenir conforme tengamos capacidad económica de intervenir, hay varias actuaciones pendientes.

Responde el Sr. Cala: Sí, pero es mejorar la accesibilidad, es mejorarla, pero que tiene accesibilidad, lo único que pasa es que quiere que sea un poquito mas ancha, es un problema, no le impide al vecino el acceso a la vivienda, lo que pasa es que vive en una zona complicada, es que vive en lo alto de un muro y es una zona muy complicada ¿vale?, pero si, si está, está incluso haciendo, ya se han tomado medidas a una baranda de protección para sustituir un muro por una baranda, la baranda se está haciendo y se derribará el muro y se colocará.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, no hay mas preguntas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

12.- Ruega el Sr. Albarreal: Bien, la primera cuestión que le queríamos plantear es, esta mañana hemos tenido en el grupo AMA una reunión con las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio y con la empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio, que por cierto agradezco al grupo socialista que nos dejó su despacho porque éramos muchos y no cabíamos en el mío, y le pido disculpas al Concejal Escalante que creo que ha tenido

que atender a alguien fuera, incluso. Bueno, yendo a lo importante, la situación que nos transmiten ahora mismo las trabajadoras es una situación bastante, bastante desilusionante y bastante insostenible, tienen ya un retraso de dos meses y medios de cobros, se va haciendo crónico el retraso en el pago, y, claro, la empresa a su vez, estábamos allí todos, y la empresa a su vez achaca ese retraso en el pago a que no recibe el pago del Ayuntamiento y el Ayuntamiento a su vez que de quien lo tiene que recibir es de la Junta, ¿no? Entonces nos encontramos con que hay una cadena que es la Junta que tiene que pagar al Ayuntamiento, el Ayuntamiento le tiene que pagar a la empresa, a la Fundación APRONI, y la Fundación APRONI a las trabajadoras, pero claro la consecuencia real y final es que el último escalón que son las trabajadoras, ellas realizan su trabajo, realizan su trabajo y no cobran, realizan su trabajo y no cobran. Y estamos hablando ya de que la situación general que se está creando, no solo en estas trabajadoras, sino en general, es que al no ..., hace un tiempo se tenía un cierto colchón, un apoyo familiar, pero hoy en día es que ya ese apoyo familiar no se tiene porque simplemente la familias tienen ese mismo problema, o no tienen trabajo, o no cobran en sus trabajos. Entonces dos líneas en el ruego, dos líneas de reflexión, una primera que es la inmediata ahora mismo para paliar, en lo que se pueda, la problemática que tienen las trabajadoras es que el Ayuntamiento ejerza en la medida que pueda y con el pliego de condiciones en la mano, toda la presión que pueda sobre la Fundación APRONI para que se ponga al día en el pago. Nosotros entendemos que cuando la Fundación APRONI se hace cargo del servicio tiene que garantizar los pagos, independientemente de que reciba o no reciba los pagos de otras instancias ¿no? Entonces, en principio, esa primera, y segunda reflexión creo que cuando pase un año creemos desde AMA que cuando pase un año del funcionamiento a lo mejor hay que hacer una reflexión sobre, bueno lo que hemos dicho ya tantas veces, sobre si es necesario que el Ayuntamiento rescate ese servicio, ese servicio está funcionando rescatado en otras ciudades muy cercanas como es Arahál y si funciona bien, o por lo menos las noticias que a nosotros nos llegan es que funciona bastante bien y que si nos damos cuenta en esa cadena que yo he descrito antes, Junta – Ayuntamiento – APRONI – trabajadores, bueno si hacemos el, si según nos transmiten en la reunión de esta mañana tal como llega el dinero al Ayuntamiento, el Ayuntamiento, y no lo dudo, lo transfiere a APRONI y APRONI a las trabajadoras. ahí hay un paso intermedio que parece un poco absurdo, hay un paso intermedio que parece un poco absurdo, o sea, si el servicio lo prestara directamente el Ayuntamiento, el Ayuntamiento podría pagar directamente a los trabajadores, eso no, si hay unos problemas de retraso de pago de la Junta no soluciona el problema, no estoy diciendo que eso solucione el problema, pero evidentemente quita unos gastos ahora mismo, los beneficios que hay evidentemente que se lleva la fundación APRONI que en este caso no sería. Y, desde luego, además, el dinero que recibe, el dinero que la Junta aporta por cada trabajador no es el dinero que reciben las trabajadoras, no se corresponde, entonces bueno podría a lo mejor con ese, lo que digo es que se haga un estudio económico tras pasar un año para rescatar ese servicio. Pero eso lo digo como segunda cosa, como prioridad y están aquí presentes algunas de las trabajadoras que estuvieron esta mañana en la reunión del Comité de Empresa, que el Ayuntamiento haga toda la presión que pueda a la Fundación APRONI porque es que verdaderamente está

habiendo una situación insostenible y además el problema es que en la reunión, por lo menos, se ha transmitido por parte de APRONI que no, APRONI no ha dicho que vaya a poder solucionar ese problema en un mes, todo lo contrario, ha dicho que va a ir pagando conforme vaya queriendo, y estamos hablando además, lo digo porque quede ya digamos públicamente constancia de nominas que rondan los 900 €, y de pagos que lo que se están haciendo son pagos de 500 €, que no estamos hablando de barbaridades ni muchísimo menos. Y claro esas personas pues tienen que pagar una hipoteca que el banco no se espera a cobrarla, pagar unas letras de la luz, del agua, que esas entidades no se esperan a cobrar. Entonces bueno pues hacerle el ruego al Equipo de Gobierno para que haga esa presión y para que se haga una reflexión en el futuro para el rescate del servicio.

Responde el Sr. Cala: Recogemos el ruego, y bueno es un debate que ya en su día se tuvo aquí cuando se licitó el Servicio de Ayuda a Domicilio. Ahora mismo creo que son en torno a 82 personas las que están prestando este servicio y que bueno, yo igual que me comentas que hay Ayuntamientos que lo han rescatado para llevarlos ellos, hay Ayuntamientos que le están diciendo a la Junta de Andalucía ahí tiene usted, esa es su competencia hágalo usted porque es insostenible que el Ayuntamiento pueda. No sé cuántas trabajadoras tendrá Arahal, me figuro que serán bastantes menos de 82, casi seguro, y hay Ayuntamientos que también en estos momentos le están planteando ya a la Junta de Andalucía que no pueden sostener el servicio y que desde ya lo ponen a disposición de la Junta de Andalucía y que hagan con el lo que quieran, porque es insostenible para algunas Corporaciones Locales la prestación directa de este Servicio. Yo no digo que en Morón sea así o no, pero cuando se adjudicó este servicio creíamos que era la mejor opción para garantizar que la prestación se iba a dar de la mejor manera y con garantía, ¿no? Pero si es verdad que recojo el guante e insistiremos a APRONI, a la empresa adjudicataria del servicio, que tiene que cumplir con sus compromisos laborales igual que nosotros vamos a ir procurando cumplir también con los nuestros y me consta que el propio Alcalde estos días atrás, el miércoles creo que fue, estuvo reunido en la Junta interesándose por agilizar los pagos de esta prestación.

Dice el Sr. Albarreal: Bien.

Indica el Sr. Cala: He dicho el miércoles, porque ya los días algunas veces se me van, ha sido hoy mismo, me corrige el Alcalde, que ha sido hoy cuando ha tenido esa reunión, no fue el miércoles ha sido hoy.

13.- Ruega el Sr. Albarreal: Un detallito. Me comentan los del polígono El Caballo hay una calle en la que por lo visto hicieron un robo importante de cables, igual me imagino que, no, no, me estoy refiriendo a otro polígono, este no es el polígono de Macho, y concretamente esa calle, concretamente uno de los negocios que está allí es Negrete, un taller, y bueno me pase un día por allí y me dijeron eso que durante el verano lo han ido bandeando porque había más horas de luz y todo eso pero que ahora cuando ha llegado el invierno empieza a ser un problema, empieza a ser un problema esa calle que

se queda absolutamente a oscuras cada vez mas pronto, porque cada vez anochece mas pronto.

14.- Pregunta la Sra. Cabeza: Bien, continuo yo. La Asociación en defensa, ... ¡ah! me iba a contestar, perdón es que no

Responde el Sr. Escalante: Sí buenas tardes, precisamente ya tenemos la valoración del robo que allí existió en su día, asciende la cantidad a 9.393 €, las propiedades que se llevaron de cables, 9.393,61 €. Fueron dos calles completas, más una trasversal. Ya hemos hecho una primera valoración, hemos, de aquí a poco tiempo vamos a hacer una revisión de emergencia para dotar de luz parte de ese polígono y poquito a poco iremos atendiendo hasta completarlo.

Dice el Sr. Albarreal: Yo pedía un poco, incluso si, ellos son conscientes de los problemas, por si se podía buscar algún tipo de solución, de por lo menos algunos puntos de luz, imagino que ya os lo han planteado directamente a ustedes.

Responde el Sr. Escalante: Ese es el planteamiento que nos hemos hecho y es el planteamiento que ya hemos valorado, para que sea más asequible.

14.- Sigue su pregunta la Sra. Cabeza: Bien, ahora sí, continuo yo. La primera cuestión que les planteo es en relación a la Asociación Protectora de animales San Antón, todos sabemos que está en una situación de precariedad máxima, que los techos se le están cayendo encima, y que desgraciadamente y para vergüenza, por lo menos de esta que les habla, la única ayuda recibida hasta la fecha por parte del Delegado de Urbanismo, Ignacio Cala, ha sido dos casco para que no se les caiga el techo encima. Entonces desde el Ayuntamiento, lo mismo que se le dan dos cascos también se le dan todos los perros que se recogen. Y hacen una labor importante en la atención a esos animales abandonados que hay en nuestra población, que si no, todos sabemos el coste que tiene derivarlos a otras perreras y a otros colectivos. Con lo cual, preguntar ya definitivamente si se tiene intención de ayudar a esta Asociación de una forma más formal, y menos jocosa que la de darles dos cascos, porque la verdad hacen una labor importante y además ahorran también un dinero importante a este Ayuntamiento.

Responde el Sr. Cala: Me figuro que lo de los cascos será para adornar la pregunta porque no es cierto. Ignacio Cala no les ha dado dos casco, lo habrán cogido de allí de la fabrica de cemento, como esta la fabrica de cemento los habrán cogido de allí, pero Ignacio Cala, el Concejal de Urbanismo, no les ha dado dos cascos, ni mucho menos. Ignacio Cala lo que les ha dicho es que tienen que sacar los animales de las zonas más peligrosas, que los tienen que sacar. La Asociación San Antón, o igual es que hace tiempo que no hablas con ellas, la Asociación San Antón se les cedió allí, no fue esta Corporación, porque no lo hubiésemos hecho nunca, jamás hubiésemos metido a estas personas y a estos animales en aquellas instalaciones, jamás, nos hemos encontrado ese

problema allí y lo que les hemos dicho es que tienen que sacar a los animales lo antes posible, ya, que los tienen que sacar de las zonas más peligrosas que se están derribando. Y les hemos ofrecido una solución que se está acometiendo ya, en colaboración con ellas, se va a habilitar allí mismo en la fábrica de cemento unas corraletas para sacar a los animales de las zonas más peligrosas. Un aparcamiento que hay allí que se utiliza de almacén, se van a cortar unas corraletas, para ir sacando a los animales de allí, como cuestión provisional. Como cuestión a más largo plazo estamos intentando preparar un proyecto de futuro para unas instalaciones que bueno que ya la necesidad está creada, porque antiguamente no había esa necesidad porque el tratamiento era distinto, ahora hay una necesidad, entre una asociación y otra puede estar en más de 200 animales los que se tienen recogidos, una situación que desborda ya las posibilidades de la asociación y las del propio Ayuntamiento. Pero, creo que son más de 200 animales los que entre una asociación y otra tienen ahora mismo. Y estamos barajando una propuesta con, incluso con participación de personas que a modo altruista así quieren hacerlo, he tenido varios contactos ya con varias personas que están dispuestas a invertir en solucionar este problema y se está haciendo ya por parte de algunas personas la posible ampliación de la zona del carril de la Alcoba con un proyecto que se está elaborando. No ha hecho falta ni por parte de los equipos técnicos del Ayuntamiento porque ha habido voluntarios para hacerlo y se está elaborando un proyecto, ya con vistas al futuro para solucionar una necesidad que se ha creado ante esto. Es cierto que bueno que se tienen contactos permanentes con este colectivo, con las dos partes del colectivo de la Sociedad San Antón.

Dice la Sra. Cabeza: Vale. Desde AMA nos pusimos en contacto con este colectivo, con esta protectora de animales hace pocos días, así que tenemos conocimiento de primera mano y de hace muy poco.

15.- Pregunta la Sra. Cabeza: En otro orden de cosas tenemos conocimiento, si bien en el Pleno anterior, creo recordar que se trajo una moción para que siguiera abierta la Estación del Prado de San Sebastián, donde desde que yo recuerde y me llegue la memoria han ido a estacionar los autobuses de nuestra localidad, pues desgraciadamente parece ser que el próximo 2 de enero cierra definitivamente sus puertas, la Estación del Prado, entonces las posibilidades que vamos a tener los vecinos de Morón es o bien llegar hasta Plaza de Armas, con lo que eso supone de media hora más de trayecto y entendemos que un coste añadido al precio establecido, o bien una posibilidad mucho más cercana a la ubicación natural que siempre hemos tenido es los aparcamientos o la zonas de recogida y bajada de usuarios de autobuses que hay en la Avda. de Portugal. Y teniendo conocimiento de esa posibilidad, sabiendo que tanto los estudiantes como los trabajadores, como los accesos tanto a hospitales, como a los servicios propios que vamos a buscar a la capital están mucho más cerca del Prado, trasladarle al Alcalde la posibilidad de que en la reunión que planteamos con la empresa IASA al menos, momentáneamente, las paradas se hagan allí a partir del día 2 de enero, que prácticamente queda un mes y poco, y que bueno, valoremos también en la reunión con la empresa que se siga

manteniendo esa parada porque se va a ampliar el tiempo de viaje, en vez de una hora será de una hora y media, y si es media hora más, nos tememos que también sea un poco más de dinero. Entonces, hacerle ese planteamiento al Alcalde y ver también, por otro lado, cómo está el contacto con la empresa IASA para la reunión que planteamos en relación a los Hospitales de Valme y Tomillar, al traslado por esa zona que íbamos a procurar en breve tiempo, ya hace un mes y queremos saber si tenemos fecha ya para lo del Valme y Tomillar y también para lo del cierre, desgraciadamente, de la Estación del Prado.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, te comento Carmen. Estuvimos en contacto con la empresa, le trasladamos de qué se trataba la petición de reunión, ellos nos trasladaban que querían saber de qué se trataba para antes de venir aquí a reunirse con todo el mundo, entonces tuvimos un contacto previo con ellos y le trasladamos en primer lugar el tema de Valme y Tomillar, y el actual responsable Sr. Juan Luis lleva tres años nada más en esta zona, a él le sonaba que en la empresa existía un proyecto de viabilidad que en su día se intentó poner en práctica y que había tenido, que no sabía muy bien por qué no se había llegado, en definitiva todos recordamos que hubo una época que parece que se intentó hacer ese trazado, hacer ese recorrido por el actual concesionario y se comprometió con nosotros, o conmigo que en el momento que tuviera eso él visualizado, más o menos estudiado, venía aquí para exponérselo a todos los grupos, todavía no nos ha llamado. En esa conversación que tuvimos con el nos trasladó también esa preocupación, la preocupación del tema del Prado y nos insistió en que, le comentamos lo de la moción en aquel momento se produce lo de la moción y el pues nos trasladó también su preocupación porque son competencias municipales de Sevilla, a él le mandan, a él le ordenan donde puede hacer un traspaso, donde puede pararse o no puede pararse, como pasa con los autobuses en Morón. En Morón son los servicios municipales los que establecen donde se puede hacer una parada o no, junto a veces con tráfico ¿no?, en Morón hay veces que nos han puesto pegadas al lado de la estación, tenemos denuncias de tráfico que no nos permiten hacer allí porque nos han denunciado a tráfico por ser travesía, ¿no? Y claro es una cuestión que ... el nos ha trasladado su preocupación precisamente por lo de la Avda. de Portugal, el trastorno que le producía, el trastorno al servicio que a ellos también le producía, porque para ellos se traducían también en costes a la hora de alargarse y demás, y no sé, una vez la moción no sé que otra gestión podemos hacer a nivel municipal nosotros con respecto al Ayuntamiento de Sevilla. Vamos a hacer algún contacto con el grupo municipal correspondiente, le insto también al partido popular a que así lo haga, por la repercusión que tiene, y a parte de la moción y a ver si se produce pronto la reunión, vamos a llamar, si queréis poneros en contacto con el también, nosotros ya por lo menos le trasladamos lo de la comisión del tomillar y lo del Prado se lo estuvimos trasladando igual que en aquellos días se había producido lo de el tema de los horarios con los estudiantes de Arahal que también se comprometió a estudiarlo.

Dice la Sra. Cabeza: Mira, a nosotros se nos ocurre que como la zona de la Avda. de Portugal es una zona que está habilitada para dejar pasajeros y recoger pasajeros, hacer

una instancia a tráfico o a quien tenga esa competencia, si es el Ayuntamiento de Sevilla, pues tramitar desde el Ayuntamiento Pleno de Morón un escrito donde se haga esa solicitud, contando además con que a la empresa también le interesa pues muchas más razones. Sí es cierto que nos consta que es una zona saturada de autobuses, y a lo mejor es un handicap que tenemos en nuestra contra, pero por pedir que no se quede, porque el trastorno de ir a Plaza de Armas es mucho mayor que quedarnos en la Avda. de Portugal, aunque esté saturada.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Según nos transmitía este responsable, nos decía que lo mas probable es que fuera en la Avda. de Portugal pero no tenía seguridad, pero aún así nos desviamos del Prado.

16.- Pregunta la Sra. Cabeza: Esta cuestión me decían en la pasada comisión de servicios ciudadanos de seguridad que el pasado martes se reunía el señor Alcalde con los vecinos que hicieron la demanda o la denuncia pública sobre los ruidos que tenían que aguantar de los aledaños de la Plaza de Toros, ver si se ha mantenido la reunión que me comunicaba el Sr. Escalante y a qué acuerdos o a qué compromisos se ha llegado por parte del Sr. Alcalde con este núcleo de vecinos que firmaban aquella petición.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, efectivamente el martes me reunía con una vecina en concreto, que ha estado en otras ocasiones presente y que entiendo yo que es portavoz de los vecinos de aquella calle, y repasamos un poco los temas que en su día se vieron, es decir se hizo durante el invierno un plan especial de seguimiento con respecto a la botellona, se hizo también hincapié a los establecimientos que hay allí, que se reunió el Concejal Delegado de Medio Ambiente en el mes de marzo, repasamos el expediente de forma conjunta, se puso una reunión con los establecimientos insistiéndoles en que respetasen, porque tienen licencias de discoteca, por tanto, los horarios si estaban respetándose, pero que al menos respetaran cuestiones como cerrar las puertas, una cosa tan simple como cerrar las puertas que a veces no se respetaba, no se respetaba, y ella me transmitía que eso no había paliado, nosotros teníamos ahí un poco la confusión de que no nos había llegado ningún otro dato, recuerdo que en el Pleno así os lo dije, no nos ha llegado nada, y efectivamente nos decía que no había llegado nada pero esperando un poco que las medidas paliativas que estuvimos hablando el invierno pasado se pusieran en práctica. Pasado el verano que ha estado más flojito, han empezado en las mismas circunstancias. Por tanto, en primer lugar, el primer compromiso que adquirimos fue aquí también en el Pleno que es hacer un estudio, un informe técnico de las ... , no se como decirlo ahora, de la ocupación, en un primer momento estuvimos hablando con los arquitectos y parecía que no quedaba claro si era vía pública o no era pública, yo ya por escrito tenemos un informe técnico donde establece que es vía pública, que esta fechado el 12 de noviembre, lunes, y se lo trasladé a los vecinos, y por tanto a partir de ahora les vamos a dar traslado a todos los establecimientos allí, que se tienen que regularizar la situación que tienen allí, porque están ocupando vía pública, y hay que ver qué establece la normativa para que se den las instrucciones a la Delegación de Obras para que lo haga,

y haga una reunión con ellos, creo que también es prudente hacerlo así, no vamos a empezar, pero hacer una reunión con ellos que rápidamente tiene que instar la legalización de todas aquellas superficies que se han ido creando, porque es ocupación de vía pública, según firma el aparejador municipal que lo ha determinado así, lo ha estado mirando en catastro y viendo las mediaciones y demás y ha llegado a esa conclusión. Punto uno, por qué, porque eso produce mucho ruido en la puerta que es una de las cosas que más nos denunciaba la vecina, la concentración de gente es el problema. Con respecto a la concentración de gente de forma general podemos hacer poco, porque se produce porque hay allí bares y la gente va. Ahora la concentración de personas o de gente allí que consuma bebidas alcohólicas si también está en nuestra responsabilidad regularlo a través de lo que sería una ordenanza que regulara el tema de la botellona y es uno de los compromisos que hemos adquirido con ellos y ya lo he trasladado al Concejal de Seguridad Ciudadana que vayamos realizando esa ordenanza. Y otra cuestión también importante, aunque a corto plazo no solucione el problema, que es declarar aquella zona como saturada de ruidos, ya no es solamente la plaza de toros, son otros vecinos de zonas aledañas, que ya no solo puntualmente tienen que soportar que es la zona que se desarrolla siempre la feria, el carnaval, lo otro, y lo otro, sino que además tienen un continuo de una serie de establecimientos que están produciendo ruidos. Entonces, al menos para evitar ya que en un futuro se vayan instalando nuevos establecimientos con licencia que den lugar a ruidos, pues nos pedían los vecinos que intentáramos agilizar lo de la zona saturada de ruidos y así se va a intentar también. Es una cosa que en el contexto del PGOU creo que venía más o menos regulado, pero nos vamos a anticipar un poquito, yo hago dos compromisos, la ordenanza, una ordenanza que regule la zona saturada de ruidos en Morón, para ir previendo que no se produzcan más establecimientos, la ordenanza que regule la botellona, el tema de las mamparas, y con respecto a lo momentos puntuales cuando se produzca una concentración de gente que den mucho ruido y demás pues lo que estaremos a los servicios municipales de policía local en coordinación con la policía nacional, como lo hemos hecho en otras ocasiones, que estén más pendientes, porque a partir de ahora en el invierno pues se prevé que será la zona de concentración de personas. Eso fue en los términos en los que se produjo la reunión.

Dice la Sra. Cabeza: Pues muy bien, agradecerle desde el Grupo AMA la diligencia que han tenido y la elaboración del informe que nos parece interesante porque se nos rebatía, se nos rebatía que no era lo importante y yo creo que la ocupación de los espacios públicos por parte de privados es importante defenderla porque bastante, bastante de lo público se nos está quitando.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se os dará una copia del informe.

Responde la Sra. Cabeza: Gracias.

17.- Ruega la Sra. Cabeza: Termino con un manifiesto de los vecinos de las

Caleras del Prado que nos han trasladado hoy a todos los grupos municipales, y que yo quiero leer en su literalidad porque está en relación al cambio de las normas que se pretende hacer por parte del Equipo de Gobierno y los vecinos se expresan en este escrito de la siguiente forma:

“Manifiesto de los vecinos de las Caleras del Prado

A todas las fuerzas políticas de Morón de la Frontera, en estos últimos días hemos tenido información de la ubicación de una fábrica de explosivos en las proximidades de nuestras viviendas y que para darle licencia de actividad económica se va a modificar la actual norma urbanística, sin que a los vecinos se nos haya informado de tal proyecto, y el impacto que pueda tener para nosotros y un futuro hospital que está comprometido con el pueblo de Morón en las inmediaciones de esta instalación. Por tal circunstancia pedimos una demora de tiempo para su aprobación y poder estudiar el impacto medio ambiental que pueda concurrir en ambas circunstancias, ya que el proyecto es desconocido para todos los vecinos y desconocemos de su legalidad. Pedimos que se haga constar en acta de Plenario nuestra petición dada la rapidez de los acontecimientos. Deseamos que se nos tenga en cuenta, en consideración reciban un cordial saludo,

Morón de la Frontera, 15 de noviembre de 2012.”

Y lo firma el portavoz de los vecinos de las Caleras del Prado.

Solamente para que conste en acta y el Equipo de Gobierno tenga a bien dar por recibida esta petición de los vecinos afectados por ese cambio de la norma urbanística que se pretende en breve.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Muy bien muchas gracias, grupo PP.

18.- Ruego de la Sra. Sáez: Buenas noches. Yo únicamente quiero dejar constancia aquí que estoy muy sorprendida y muy satisfecha de la diligencia que tanto el partido socialista como AMA han tenido en atender la solicitud de las trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio. Creo que el partido popular presentó una moción con fecha 18 de octubre, es decir, el mes pasado para que se aprobara y todos los grupos aprobamos esa moción, pero también es verdad que a mí se me ha negado hasta la saciedad aquello que he dicho en las comisiones informativas, con lo cual reitero otra vez mi agradecimiento a que en este momento, porque las trabajadoras hayan estado aquí es un sí adelante y se contemple el pliego de condiciones y se les escuche a ellas, muchísimas gracias.

19.- Pregunta el Sr. Angulo: Sí continuamos con el turno, una moción y siguiendo ya con las mociones, que se aprobó también en Pleno relativa a la creación de la unidad de protección civil, y nos gustaría que desde el Equipo de Gobierno nos dijeran ¿qué medidas? o ¿qué reuniones? o ¿qué actos se han llevado a cabo para darle a esa moción respuesta?

Responde el Sr. Escalante: Sí, buenas tardes. Pues hace un par de semanas hubo una reunión en Sevilla, concretamente en Diputación para hablar un poco del tema. Nosotros ya tenemos algunas personas que han tenido a bien a apuntarse para un futuro dotación de protección civil, lo que estamos a la espera a ver si dentro de unos medios económicos pudiese ser, pues empezar a dotar y a crear esa dotación de protección civil que entre otras cosas ya manifesté en su día era necesario y bueno.

Pregunta el Sr. Angulo: ¿Los medios económicos hace usted referencia a propios o a través de Diputación?

Responde el Sr. Escalante: De donde sea, da igual de donde sea. Si viene de Diputación bien, sino tendremos que aportarlo nosotros, pero ...

20.- Pregunta el Sr. Angulo: Hemos tenido conocimiento también de un Decreto para un arrendamiento de una parcela, junto al cementerio y bien, hombre, estamos de acuerdo evidentemente era necesario, porque es verdad que allí se utiliza esa parcela continuamente para la entrada y salida de vehículos municipales para el tema de escombros y demás, pero es verdad que a lo mejor leyendo el contrato se podría haber sido un poco ... Todos conocemos en feria, cuando llega la feria la dificultad de encontrar aparcamiento y se podría en ese Decreto, en ese contrato haber dado otra finalidad y no exclusivamente para el uso de entrada y salida de vehículos. Intentar hablar con la propiedad para que se habilite zona de aparcamiento o zona de otras utilidades, como también por ejemplo cuando se pone el mercadillo en el cementerio que también estaría bien la posibilidad de aparcar ahí. Dejo este apunte, el contrato lo deja exclusivamente cerrado para entrada y salida de vehículos municipales, pero no estaría de mas intentar revisar para ampliar la posibilidad del uso.

Responde el Sr. Cala: Te comento, no sé ese Decreto exactamente como ha sido o como está. Lo que sí es cierto es que la parcela esta desde hace tiempo lo que existe es una suspensión de licencias, y lo que estamos intentando es de regularizar eso, una parcela que el Ayuntamiento usa y que, por lo tanto, lo que vamos a hacer es compensar, compensar tanto el costo que para esa persona tiene el mantenimiento de la parcela como para nosotros el beneficio que obtiene el Ayuntamiento por el uso de esa parcela para poder acceder al cementerio. Ciertamente que hemos tomado una medida que interrumpe ya esa suspensión, vamos a compensar estos años que se estaban compensando esa parcela por el uso que se estaba teniendo, se le ha puesto limite ya al año 2012 ó 2013, no se exactamente, no me acuerdo ahora si era 2012 ó 2013, porque hemos iniciado una negociación para permutar o adquirir esa parcela. Ahora mismo estamos barajando la posibilidad de poder permutar por otras propiedades municipales esa parcela, que para nosotros es importante, es una parcela calificada que por lo tanto es bueno que el Ayuntamiento inicie ya el procedimiento para hacerse con esa parcela. Entonces estamos ahora mismo en una negociación para adquirir ya la titularidad de esa parcela.

Dice el Sr. Angulo: Bien, estamos de acuerdo y conocemos el problema e intentamos en su día darle una solución, pero ya que la hemos encontrado, al menos un principio de acuerdo con la propiedad para formalizar un contrato de alquiler, pues hubiese sido bueno ampliar el objeto del contrato y no circunscribirlo solo a la entrada y salida de vehículos municipales, como digo, sino también la posibilidad de que se use como aparcamiento, si esa posibilidad existe que se baraje con la propiedad esa posibilidad y que la autorice.

21.- Pregunta el Sr. Angulo: Por otra parte, también hemos tenido conocimiento de otro Decreto de una paralización de obras en el Champion, porque al parecer estaban retirando material y no tenían autorización, si me podían explicar exactamente en qué consistía ese Decreto de paralización y qué es lo que ha pasado allí.

Responde el Sr. Cala: Sí, nos encontramos con que un buen día aparece una empresa y empieza a desmontar las instalaciones del Champion y, evidentemente, pues nada más que la Delegación de Obras y Urbanismo tuvo conocimiento miró y no existía licencia de demolición, ni de obras, no existía absolutamente nada, se hizo un Decreto de paralización porque había una actividad y no tenía papeles ninguno. Por lo tanto, se paralizó inmediatamente, se procedió a la paralización y a exigir la restitución de la legalidad o bien que legalizaran lo que estaban haciendo allí. Al final están suspendidas las obras y han presentado un proyecto, no de derribo, ni de demolición, para desmontar unas instalaciones allí, han presentado un proyecto que no estamos de acuerdo con el proyecto, porque creemos que no queda suficientemente demostrado en ese proyecto la consolidación definitiva del edificio, como va a quedar el edificio, y se le ha requerido que modifiquen el proyecto y que al menos expliquen cuál va a ser la situación definitiva de aquella parcela, por lo tanto, las obras están paralizadas por Decreto y mientras no haya una garantía de que aquello se va a convertir en una zona problemática para la vecindad no se va a permitir que se continúe con la demolición de aquellas instalaciones.

Dice el Sr. Angulo: Muy bien, gracias.

22.- Ruega el Sr. Angulo: Por otra parte, también nos han llegado quejas de numerosos vecinos que bueno que aunque en principio se entiende el razonamiento que hacen, es verdad que la ley ampara la actuación del Ayuntamiento, pero al igual que aquí se ha debatido una moción con el tema de los desahucios, con la situación difícil que muchas familias están atravesando, por parte del Ayuntamiento se están girando liquidaciones complementarias del IBI, de obras nuevas que se han hecho, que es verdad que se tienen que abonar, pero lo que nosotros ponemos ahora el acento es que quizás no sea el momento oportuno para girar esas complementarias debido a la difícil situación con la que estamos atravesando. Por esa misma razón solicitamos y hacemos este ruego aquí en el Pleno del Ayuntamiento para que esas complementarias que entendiendo que se deben hacer puesto que hay base legal para hacerlo, pero que ahora mismo con la subida

del IBI que ya han experimentado muchos vecinos, todos los vecinos, no muchos sino todos los vecinos hemos experimentado esa subida del IBI, ahora además que se gire una complementaria, parece que no es el momento más oportuno, por eso hacemos el ruego de paralización hasta que esto cambie un poco, para que se envíen esas nuevas liquidaciones.

23.- Pregunta el Sr. Angulo: También tengo una Resolución, que hemos podido comprobar, una Resolución de la Diputación de Sevilla, de fecha 12 de noviembre relativa a las subvenciones con destino a las actividades del programa Físico – Deportivo Municipal para los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, entre estas resoluciones se ha denegado la subvención solicitada por uno de los Ayuntamientos, y uno de ellos es el Patronato Municipal de Morón de la Frontera, donde hemos perdido una subvención de 3.000 € porque los defectos que se han presentado, que detectaba la subvención, la solicitud, se han subsanado fuera de plazo. Son 3.000 € y fuera de plazo, hombre yo creo, desconozco los motivos, y espero, y esta pregunta viene para que desde el Equipo de Gobierno nos den una razón de por qué esta pérdida de esta subvención.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, como bien dices habrás tenido acceso a esa Resolución antes, porque aquí todavía, por lo menos a mi no me ha llegado. Pero si que es verdad que bueno que se hizo una subsanación y también es verdad que se presentó un día fuera de plazo. Esto parece que otros años no era un problema grave, pero ante la crisis que hay parece que se está mirando todo con lupa y se va a quedar. Pero también sería justo recordar, ha sido un problema técnico, pero también es justo, o sería justo reconocer que el año pasado por primera vez se pudo también acceder a ese tipo de subvenciones y se pudo recoger, allá por el mes de noviembre también, se pudo recoger por primera vez o una de las primeras veces, 12.000 € con una subvención extraordinaria para el Patronato Municipal de Deportes. Por tanto, no justifico que se haya puesto fuera de plazo la subsanación, que no así cuando echamos la subvención, que se hizo dentro de plazo, pero una de las subsanaciones pues la subsanación final si es verdad que salió un día fuera de plazo y nos adelanta usted en este Pleno que la Resolución ha sido no tenerla como bien presentada y, por tanto, desestimada. Cuando nos llegue si da lugar, que supongo que da lugar a que podamos volver intentar hacer algo, pues lo intentaremos.

Dice el Sr. Angulo: No pongo en duda la profesionalidad, porque no lo hago de los distinto personal que trabaja en el Patronato, pero me consta que hay mucha gente trabajando en el Patronato para que esto suceda, son 3.000 € que vendrían muy bien para, y sobretodo para el fin que viene, ni tampoco como usted bien dice, justifica que otros años se haya conseguido y este no. Bueno, hemos perdido 3.000 €, un día o treinta días fuera, y le puedo garantizar que yo no tengo más mano que usted en Diputación, a todas luces vista, allí gobiernan ustedes, no nosotros y esto está al alcance de cualquiera que entre en el portal de Diputación, solo que hay que echarle un vistazo. Yo lo he hecho, me he tomado la molestia y me he llevado la desagradable sorpresa de que hemos perdido 3.000 € porque se ha presentado fuera de plazo, que sirva esto para que en el futuro no

vuelva a ocurrir y que desde luego no responsabilizo a los trabajadores, responsabilizo al político encargado de esos trabajadores, que en este caso creo que es usted.

24.- Pregunta el Sr. Angulo: Por otra parte, también preguntábamos en el último Pleno acerca de problemas con la conexión Wifi en el parque de San Francisco, en el Barrio de San Francisco, no se si han visto algo relacionado con este asunto.

Responde el Sr. Cala: No, voy yo Manolo, perdona. Que no hay problema, que lo que hemos visto es que no hay problema, yo no se de dónde ha sacado esa información porque no hay problema. Funcionará más lento o más rápido, pero no hay problema, no ha habido desconexión, no ha habido ningún problema en la red Wifi.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo, le traslado lo que nos trasladan los vecinos, no porque yo tenga especial interés en decir que hay problema, si no lo hay yo que me alegro, no es una cuestión.

Dice el Sr. Cala: No tenemos la información, cuando lo hemos mirado no ha habido ningún problema. Ha habido conexión permanente y sin ningún problema.

Responde el Sr. Angulo: Tampoco sabíamos nosotros esa cuestión, la pregunto porque estoy en la obligación de preguntarlo.

25.- Ruega el Sr. Angulo: Por otra parte también dos cosillas ya para terminar, una hemos tenido conocimiento que el reloj del Ayuntamiento ha dado problemas últimamente las campanadas, estamos a un mes, poco mas de un mes de las navidades, por experiencia propia le puedo decir lo que es que ese reloj no funcione la noche vieja, y hombre que tengamos esa precaución, que no vuelva a pasar, que se tomen las medidas necesarias para que en noche vieja no falle el reloj.

26.- Ruega el Sr. Angulo: Y por otra parte, y ya por último decir que, bueno, han tenido conocimiento la mayoría de los vecinos de Morón del mercado medieval por la suspensión más que por la celebración, se han enterado que no había mercado medieval porque se ha suspendido, no porque se fuera a celebrar. El motivo está plenamente justificado, el mal tiempo y creo que se ha trasladado la nueva fecha a enero, le rogamos al Equipo de Gobierno que se tome un poco más de interés, que no dudo que lo tiene, pero sí que se tome un poco más de interés en dar a conocer la celebración de este evento. Creemos que es muy importante, en particular para los vecinos y comerciantes del centro, así como para distintos colectivos que en esos días ven una buena parte de los ingresos que tienen previstos a lo largo del año, lo tienen fijado en esa fecha, hombre y sobretodo a las Hermandades que allí ponen sus negocios, y ponen tómbolas y demás, que se haga lo posible para que en estos días se le de la publicidad que el evento requiere. Y este es el ruego que trasladamos y con el acabamos el turno.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Muchas gracias y buenas noches a todos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:20 del día 15 de NOVIEMBRE de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION